



Luis Alemany y Soler, Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, del Ayuntamiento de Canillas etc.

45-141-1
In 746

CERTIFICO: Que el solar situado en el Paseo de Francisco Silvela nº 78 provisional con vuelta al camino viejo de Canillas, tiene, la siguiente forma, linderos y superficie

Linda a la izquierda entrando o Norte en línea de cuarenta y seis metros con ochenta y dos centímetros, con terrenos propiedad de D. Luis Cavanillas, y en recta de diecinueve metros noventa y cuatro centímetros con el hotel propiedad de D. Bernabe Rodriguez; al Oeste en línea de dieciseis metros con el hotel propiedad del Sr. Rodriguez y en línea de treinta y cinco metros con setenta y cinco centímetros con el Paseo de Francisco Silvela al que tiene su fachada principal; a la derecha o Sur en línea de sesenta y nueve metros cincuenta centímetros y ultimamente la línea que cierra el poligono es una recta de cincuenta y cuatro metros con terrenos propiedad de Doña Amalia Canillejas.

Las líneas descritas constituyen un exagono irregular cuya superficie medida en proyeccion horizontal es de tres mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y siete pies cuadrados.

Y para que conste firmo la presente en Madrid a uno de Abril de mil novecientos veintiocho.

Luis Alemany

PLANO DEL SOLAR SITUADO EN EL PASEO DE FRANCISCO SILVELA CON VUELTA AL CAMINO
VIEJO DE CANILLAS.

PROPIETARIA: S^{DA} ANGELES GUTIERREZ.

Amalia Canillejas Viuda de Cananillas
Este.
54.80
54.00

SUPERFICIES.

3287,85 M²

Equivalentes a 42347,51 pies²

Solar N^o 7 de D. Luis Cananillas.

46.82

D. Bernabe Rodriguez.

Oeste.

D. Bernabe Rodriguez.

19.94

Paseo

de

Francisco

Silvela.

Oeste.

Camino

Viejo

de

Sur.

Canillas.

66.75

66.75

69.50

33.00

35.75

Escala 2:100.

Madrid. Febrero. 1928.

La Propietaria.

El Arquitecto.

Angel Gutierrez

Alamany

Ayuntamiento de Madrid

ALCAZAR DE LOS REYES

LA LUNA DE CANTILLAS

LA LUNA DE CANTILLAS

LA LUNA DE CANTILLAS

LA LUNA DE CANTILLAS

PROYECTO DE HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASEO DE FRANCISCO SILVELA
Nº 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS.

PROPIETARIA: Srta ANGELES GUTIERREZ.

ARQUITECTO: D. LUIS ALEMANY Y SOLER.



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El proyecto que se acompaña representa el edificio que desea construir para vivienda la Srt^a. Angeles Gutierrez en el solar de su propiedad situado en el Paseo de Francisco Silvela nº 78 provisional con vuelta al camino viejo de Canillas.

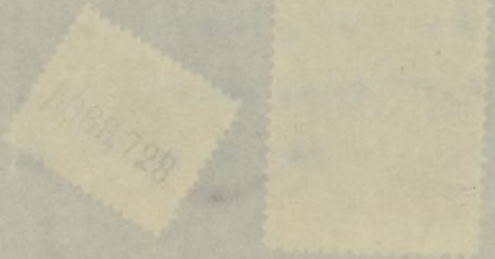
La superficie del solar es de tres mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados ochenta y siete decímetros tambien cuadrados, y la superficie que se pretende edificar es de cuatrocientos veinte metros cuadrados setenta y cuatro decímetros cuadrados por planta en el hotel, y ciento cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, estas superficies hacen un total de mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y un decímetros tambien cuadrados, y el resto se destina a espacios descubiertos satisfaciendose con gran amplitud las disposiciones establecidas en las Ordenanzas Municipales.

DISTRIBUCION. El edificio constara de plantas de semisotanos, baja, principal, segunda y torreón, aparte del garage y porteria que con sus correspondientes vivienda se estableceran en pabellones independientes segun se indica en los adjuntos planos.

En el semisotano en buenas condiciones de ventilacion, iran las dependen-

PROYECTO DE HOTEL QUE SE DEBEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SILVEIRA
Nº 78 CON VENTA AL CAMINO VIEJO DE CALILLAS.

PROYECTANTE: D. FRANCISCO GUTIERREZ.
ARQUITECTO: D. LUIS ALVAREZ Y SOLER.



MEMORIA DE PROYECTO

El proyecto que se acompaña representa el edificio que debe construirse para
vivienda de D.º 78, en las Góndaras en el solar de su propiedad situado en
el Paso de Francisco Silveira nº 78 provisional con salida al camino viejo
de Calillas.

La superficie del solar es de tres mil doscientos ochenta y siete metros
cuadrados y siete decímetros también cuadrados, y la superficie que se
pretende edificar es de cuatrocientos veinte metros cuadrados setenta y uno
tres decímetros cuadrados por planta en el hotel, y ciento cincuenta y tres
metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, estas superficies hacen
un total de mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y un
tres decímetros también cuadrados, y el resto se destina a espacios de
estacionamiento con gran amplitud las disposiciones establecidas en
las Ordenanzas Municipales.

DISTRIBUCION. El edificio consistirá de plantas de semisótano, planta, pri-
cipal, segunda y tercera, aparte del garaje y portico que con sus cor-
pólicas vivienda se establecerán en pedanías independientes según se
indica en los adjuntos planos.

En el semisótano en buenas condiciones de ventilación, para las dependien-

Las de servicio: cocina, despensa, carbonera, bodega, almacen, calefaccion, comedor, almacenes y baño para la servidumbre. En planta baja, las de recibo y sala comun: despacho, gabinete, comedor, hall, office, armarios, etc. El principal se destina a dormitorios con servicios accesorios. Ultimamente en la planta segunda iran dormitorios de servidumbre, cuarto de costura y plancha, lavadero, y el resto en torreón. Se completa la superficie edificada con las escaleras de comunicacion. La altura de los diferentes pisos va indicada en el plano de seccion asi como la cota general hasta cornisa.

CONSTRUCCION. La cimentacion y muros sustentantes seran de fabrica de ladrillo ceramico y mortero de cemento y arena, todo el muro del hotel llevara un zocalo chapado de piedra de un metro de altura. Los elementos resistentes de los pisos consistiran en viguetas de hierro de seccion conveniente a las sobrecargas, yendo forjados los espacios con tablero y revoltón de rasilla, enjuntándose con hormigon hidraulico. La teja sera arabe vidriada sentada sobre tablero de rasilla, que ira sentado sobre formas metalicas. El tabicado de panderete sera de ladrillo con mortero de yeso y los paramentos interiores y techos iran guarnecidos y blanqueados: exteriormente las fachadas iran enfoscadas con mortero de cemento y arena de rio, completandose la decoracion con los elementos indicados en los planos, ejecutados con piedra artificial e interiormente con escayola.

Las escaleras seran de boveda tabicada de rasilla a tres gruesos, con peldaños de marmol blanco del pais la de entrada al edificio y principal, y de baldosin hidraulico con manperlanes de madera la de servicio. Los pavimentos seran de madera, baldosin y cemento continuo, segun la importancia de la dependencia, yendo los de semisotano sobre macizo de hormigon hidraulico.

La carpinteria y herrajes, cerrajeria, fontaneria, fumisteria y demas ramos seran de primera calidad y perfectamente instalados, como corresponde a la

serán de primera calidad y perfectamente instalados, como corresponde a la
la carpintería y herrajes, cerámicos, fontanería, tubería y demás cosas
pendientes, yendo los de semisótano sobre muros de hormigón hidráulico.
serán de madera, baldosín y cemento continuo, según la importancia de la de-
baldosín hidráulico con manoplas de madera de servicio. Los pavimentos
serán de mármol blanco del país de entrada al edificio y principal, y de
Las escaleras serán de pavesa tablada de rasilla a tres gruesos, con rella-
también con escalera.
Los elementos indicados en los planos, ejecutados con piedra artificial e in-
cubas con mortero de cemento y arena de río, completándose la decoración con
techos fran guarnecidos y planchados: exteriormente las fachadas fran enco-
panderefe serie de ladrillo con mortero de yeso y los paramentos interiores y
tablado de rasilla, que ira sentado sobre formas metálicas. El tablado de
ladrillos con hormigón hidráulico. La teja será arabe vidriada sentada sobre
preparadas, yendo forjados los espacios con tablero y revuelto de rasilla, en
los pisos consistirán en viguetas de hierro de sección conveniente a las so-
cualo chapado de piedra de un metro de altura. Los elementos resistentes de
ladrillo y mortero de cemento y arena, todo el arco del hotel llevará un
destrucción. La cimentación y muros sustentantes serán de fábrica de ladril-
do la cota general hasta cornisa.
La altura de los diferentes pisos va indicada en el plano de sección así co-
mo con las escaleras de comunicación.
planos, lavadero, y el resto en terrazo. Se completa la superficie edificas-
en la planta segunda fran dormitorios de servidumbre, cranto de cocina y
vivienda común: despacho, gabinete, comedor, hall, office, armarios, etc. El pi-
comedor, almacén y baño para la servidumbre. En planta baja, las de recibie-
niza de servicio: cocina, despacho, carpintería, bodega, almacén, calefacción.

del edificio. La pintura sobre carpinteria y cerrajeria llevara una
de imprimacion y minio y las de color que sean necesarias, las distin-
dependencias iran al oleo o temple segun su importancia.

se instalara: agua, pararrayos, alumbrado y timbres electricos, calefaccion
de agua caliente, y gas, cuidandose debidamente las instalaciones.

El saneamiento se ejecutara con toda perfeccion con sifones en los desagües
de todos los aparatos, en la acometida del alcantarillado, sumideros etc, co-
locandose ventiladores generales y parciales.

La red de desagües consistira en tuberia de gres de diametro adecuado, colo-
cada sobre macizo de hormigon con pendiente no inferior al tres por ciento:
En los cruces de tuberia se dejaran camaras de inspeccion con cierre hermeti-
co. La red desembocara en un pozo situado en la via publica, desde el que se
acometara al colector oficial en la forma dispuesta. Se tendran en cuenta
las disposiciones vigentes en la materia.

El muro de cerramiento del edificio tendra una longitud de 236.97 metros li-
neales de los cuales los correspondientes a vias publicas llevaran un zocalo
de canteria de altura conveniente, con pilastras de cemento, los entrepaños
seran de fabrica de ladrillo al descubierto coronando con una albardilla de
piedra artificial, los correspondientes a las lineas de medianeria seran de
fabrica de ladrillo enfoscados interiormente con mortero de cemento.

La porteria y garage seran de construccion corriente, fabricas de ladrillo
y mortero de cemento y arena, viguetas de hierro de seccion conveniente for-
jados con tablero y revoltón de rasilla, teja arabe sobre armaduras de made-
ra, tabicado de panderete de ladrillo con mortero de yeso, todos los para-
mentos interiores y techos iran guarnecidos y blanqueados, los pavimentos
seran de madera y cemento continuo y en general los demas ramos de carpinte-
ria, cerrajeria, fontaneria, pintura y fumisteria, etc, estaran en consonan-
cia con la importancia de las dependencias. La red de desagües sera de tu-
beria de gres de seccion con Ayuntamiento de Madrid la del hotel y desembo-

...del edificio. La pintura sobre carpintería y cerámica llevará una
...de imprimación y masilla y las de color que sean necesarias, las distin-
...dependencias para el agua o temple según su importancia.
...instalación: agua, pararrayos, alumbrado y timbres eléctricos, calefacción
...agua caliente, y gas, existiendo debidamente las instalaciones.
...saneamiento se ejecutará con toda perfección con sifones en los desagües
...los aparatos, en la acometida del alcantarillado, lavabos, etc., de
...ventiladores generales y parciales.
...red de desagües constituida en tubería de graso de diámetro adecuado, colo-
...sobre masilla de hormigón con pendiente no inferior al tres por ciento;
...los orificios de tubería se bajarán cuando de inspección con cierre herméti-
...La red desembocará en un pozo situado en la vía pública, desde el que se
...cometere al colector oficial en la forma dispuesta. Se tendrán en cuenta
...disposiciones vigentes en la materia.
...del edificio tendrá una longitud de 238.97 metros li-
...los canales los correspondientes a vías públicas llevarán un fondo
...cantería de altura conveniente, con pilastras de cemento, los entrepaños
...de fábrica de ladrillo al esquadro con un alfilerado de
...ladrillo artificial, los correspondientes a las líneas de redondeo serán de
...ladrillo de ladrillo enfoscado interiormente con mortero de cemento.
...puerta y garaje según la construcción corriente, fábrica de ladrillo
...mortero de cemento y arena, viguetas de hierro de sección conveniente for-
...con tablero y revestido de masilla, teja árabe sobre armadura de made-
...tejado de panderete de ladrillo con mortero de yeso, techos los para
...interiores y techos firmes guarnecidos y blanqueados, los pavimen-
...de madera y cemento continuo en general los demás pisos de carpinte-
...rie, cerámica, fontanería, pintura y fumistería, etc., estarán en consuen-
...a con la importancia de las dependencias. La red de desagües será de tu-
...Ayuntamiento de Madrid

para en el pozo situado en la via publica, en la forma indicada.
con lo expuesto el facultativo que suscribe cree suficientemente explicado
el proyecto quedando dispuesto a las aclaraciones necesarias.

Madrid 1 de Abril de 1928

La Propietaria

El Arquitecto

Angeles Gutierrez *Induray*



en el caso situado en la vía pública, en la forma indicada.
En lo expuesto el facultativo que suscribe cree suficientemente explicado
el proyecto quedando dispuesto a las relaciones necesarias.

Madrid 1 de abril de 1923

El arquitecto

La tropicaria

[Handwritten signatures]

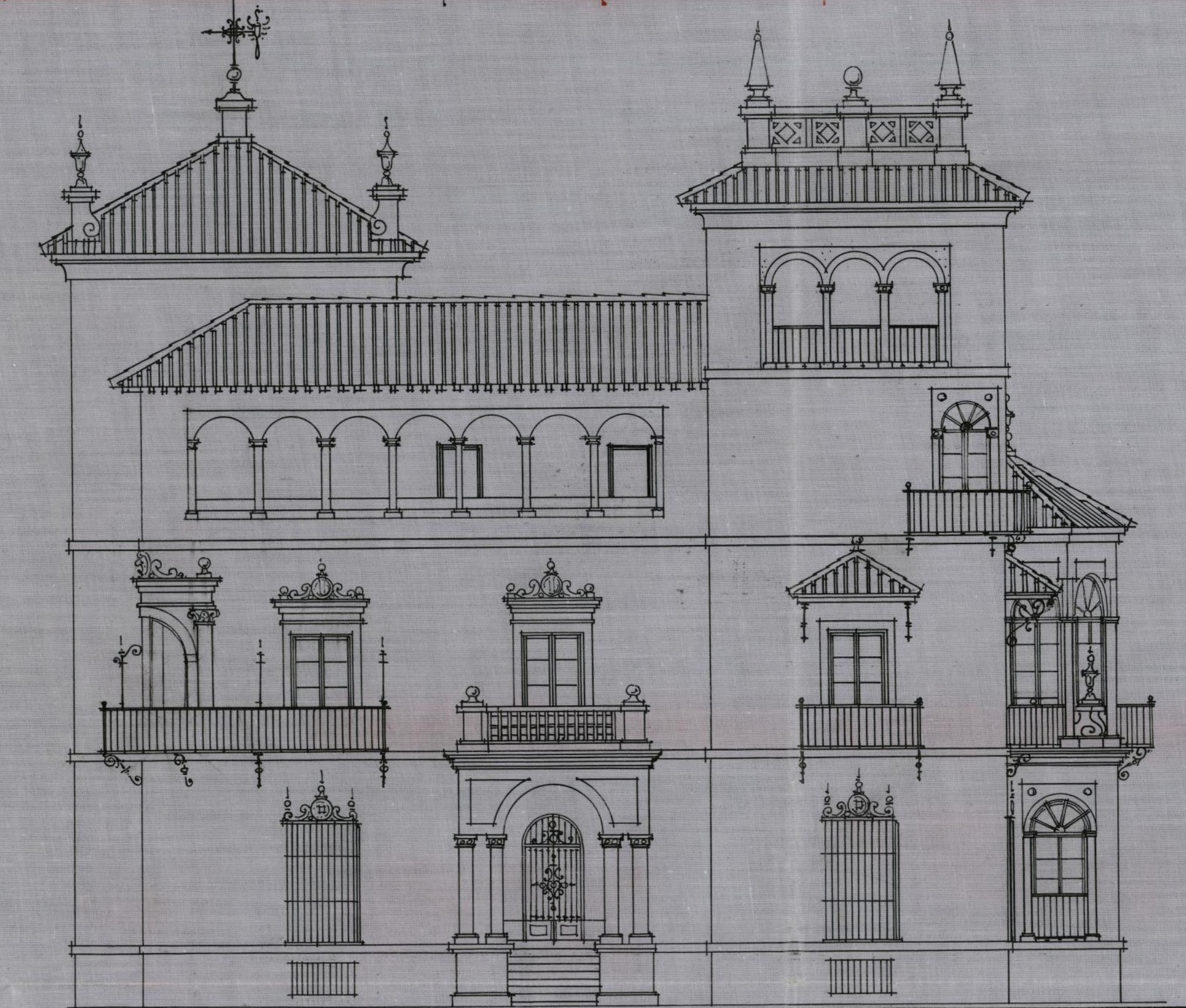
7-100-123

7-100-123

7-100-123

7-100-123

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SIVELA N° 8 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS
 PROPIETARIA SRTA. ANGELES GUTIERREZ.



• Fachada Poniente •

Ayuntamiento de Madrid

• Fachada Sur •

• Escala • 1:100 •

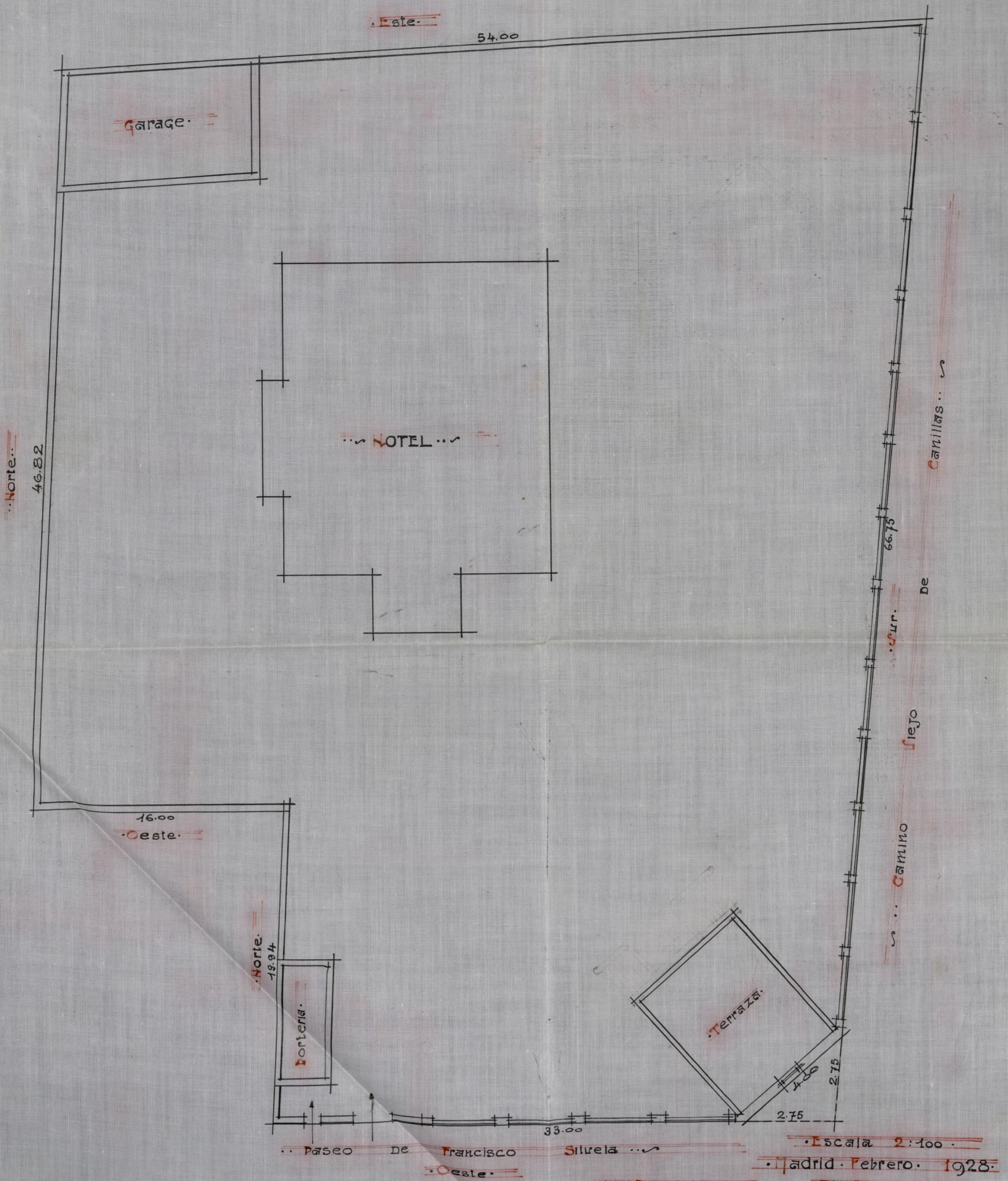
• Madrid • Febrero • 1928 •

• La Propietaria •

• El Arquitecto •

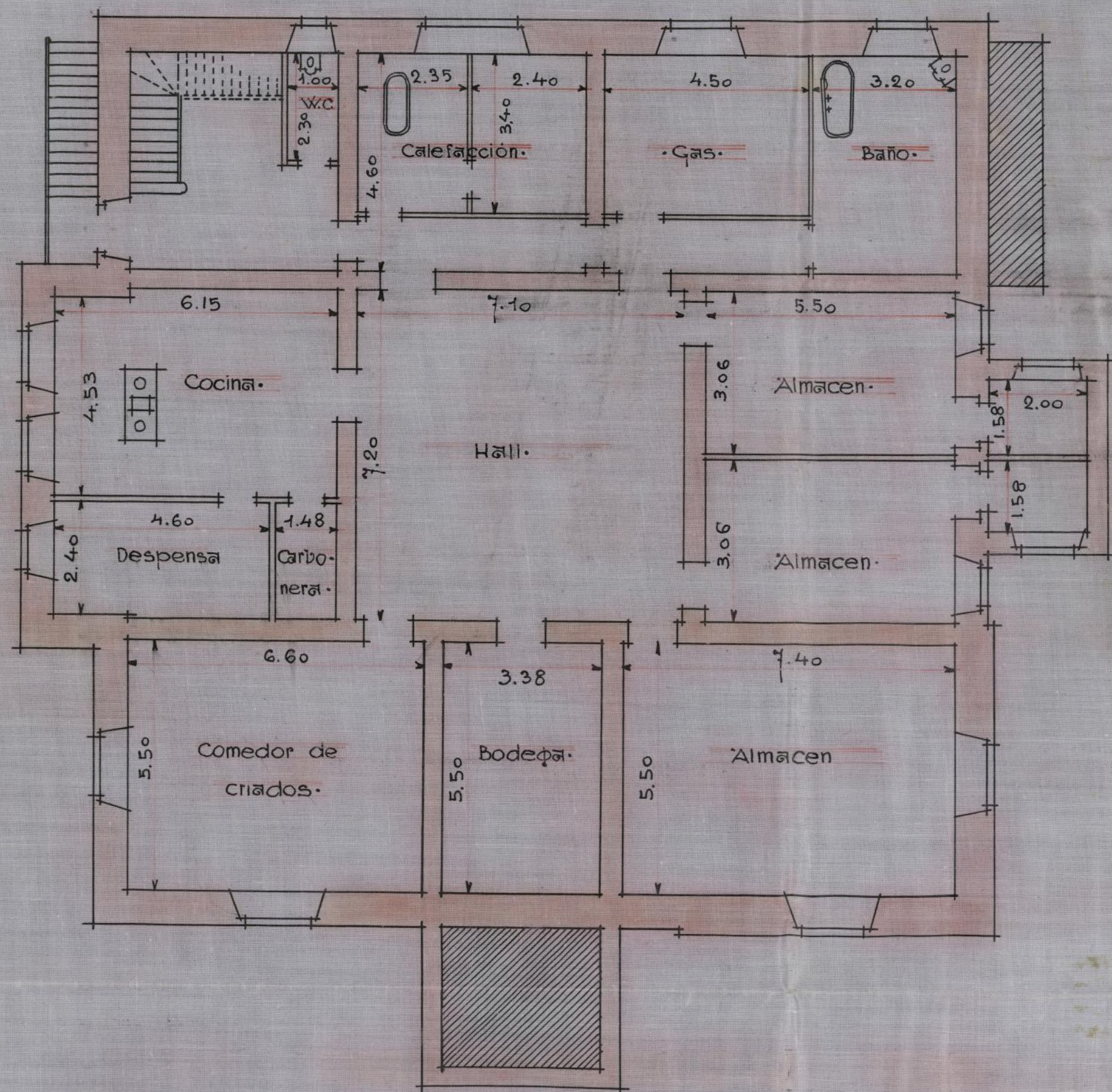
Angeles Gutierrez J. Almeyda

PLANO DE EMPLAZAMIENTO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASEO DE FRANCISCO SILVELA N° 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS. PROPIETARIA SRA ANGELES GUTIERREZ.

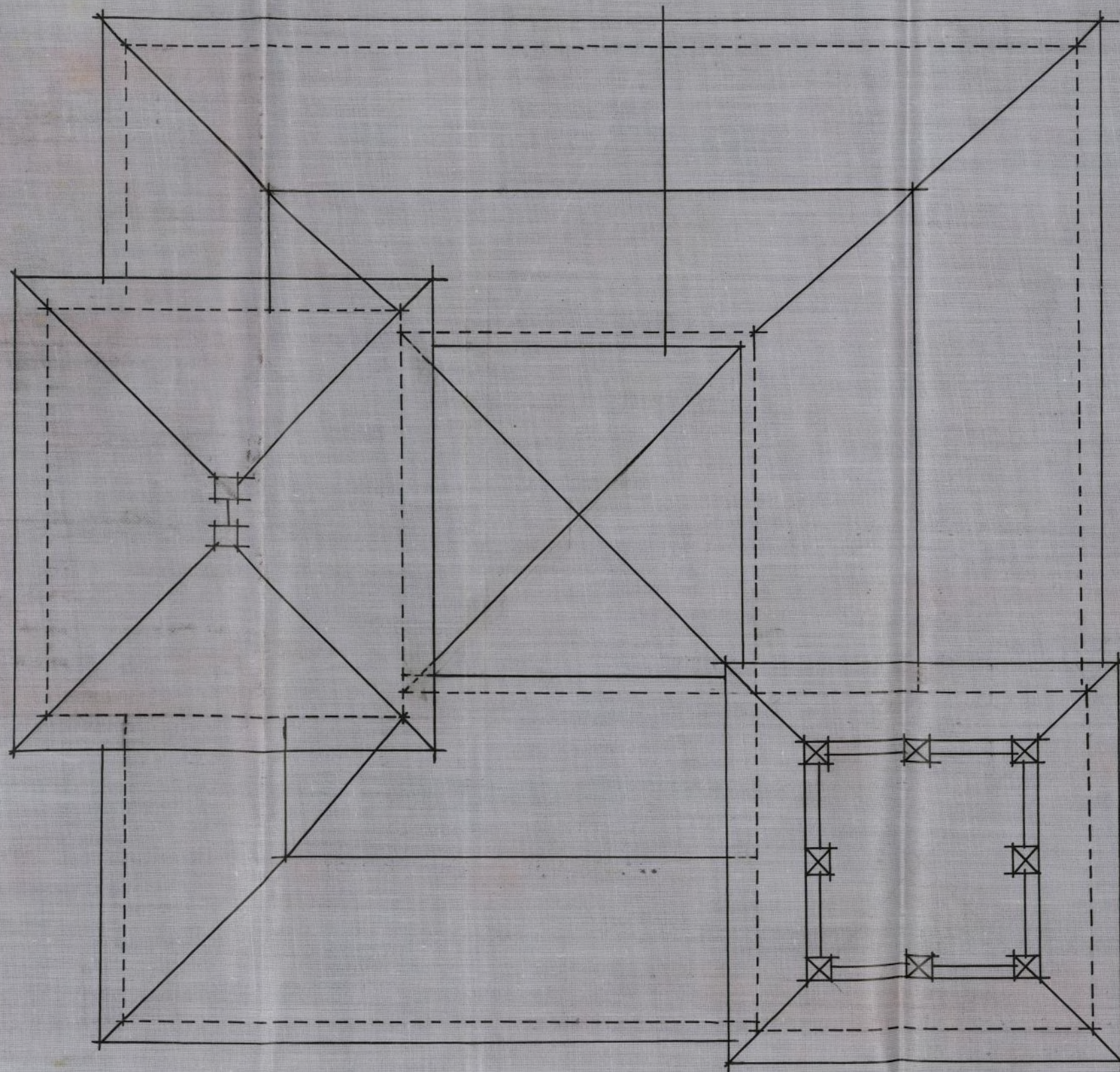


La Propietaria. El Arquitecto. Angeles Gutierrez y Aleman

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SIVELA N° 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS.
 PROPIETARIA SRA. ANGELES CORTIERREZ.



Planta de Semisótanos.

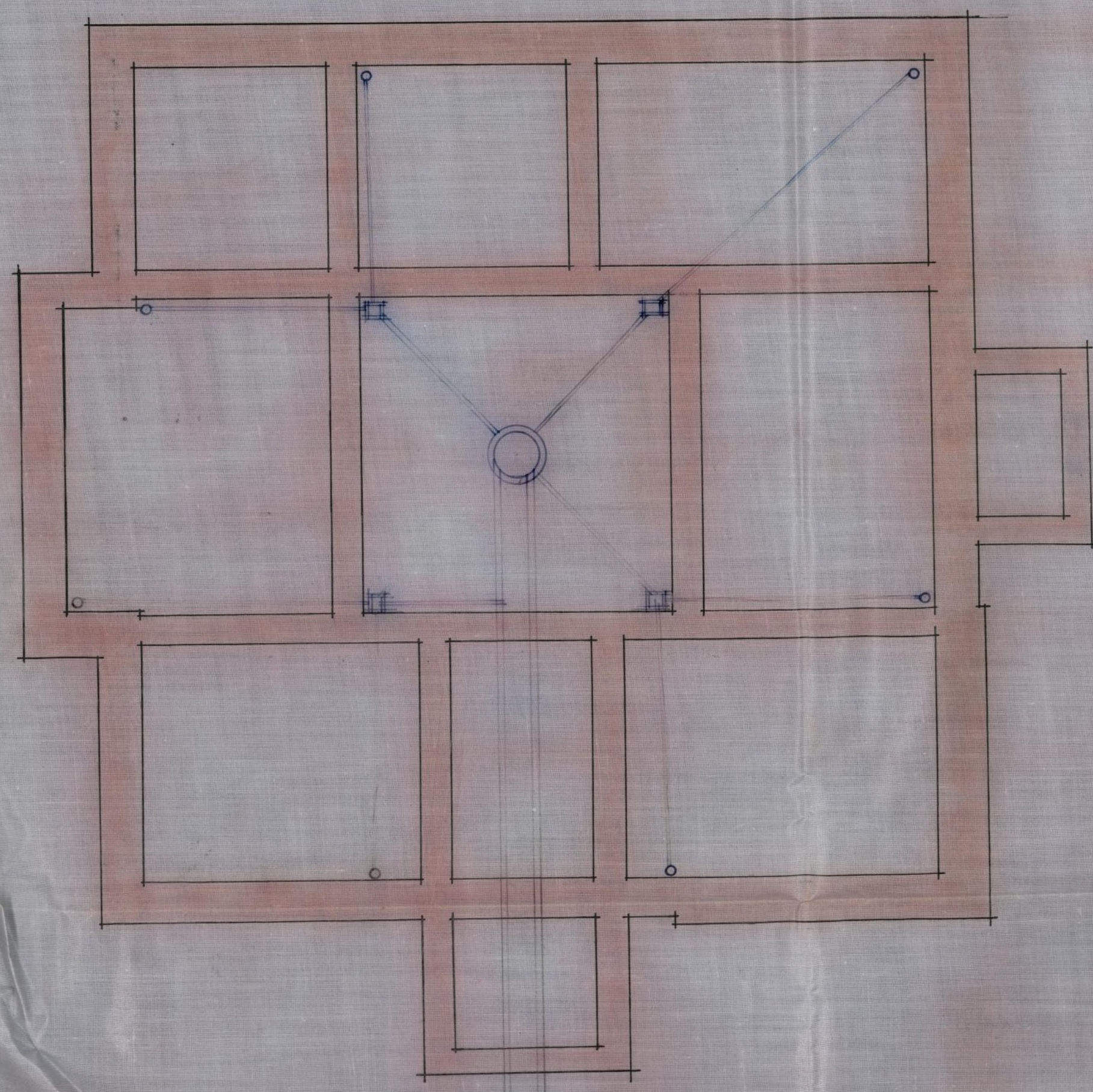


• Escala 1:100 •
 • Madrid • Febrero • 1928 •
 • La Propietaria • • El Arquitecto •

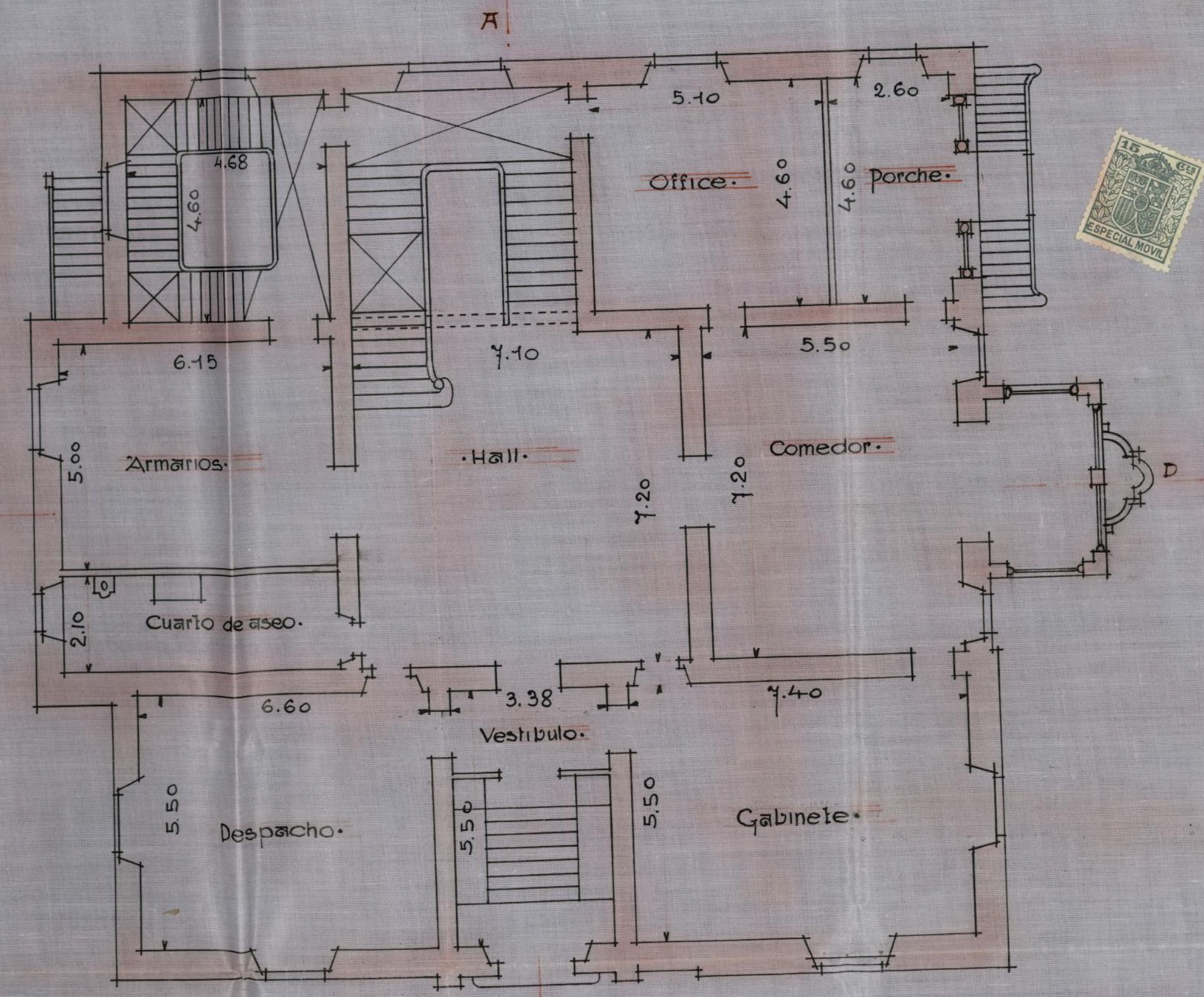
Angeles Cortierres *Arq. Alemay*

Planta de Cubiertas.

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SILVELA N° 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CAJILLAS.
 PROPIETARIA SRA. ANGELES GUTIERREZ.



Plano de Cimientos y Saneamiento.

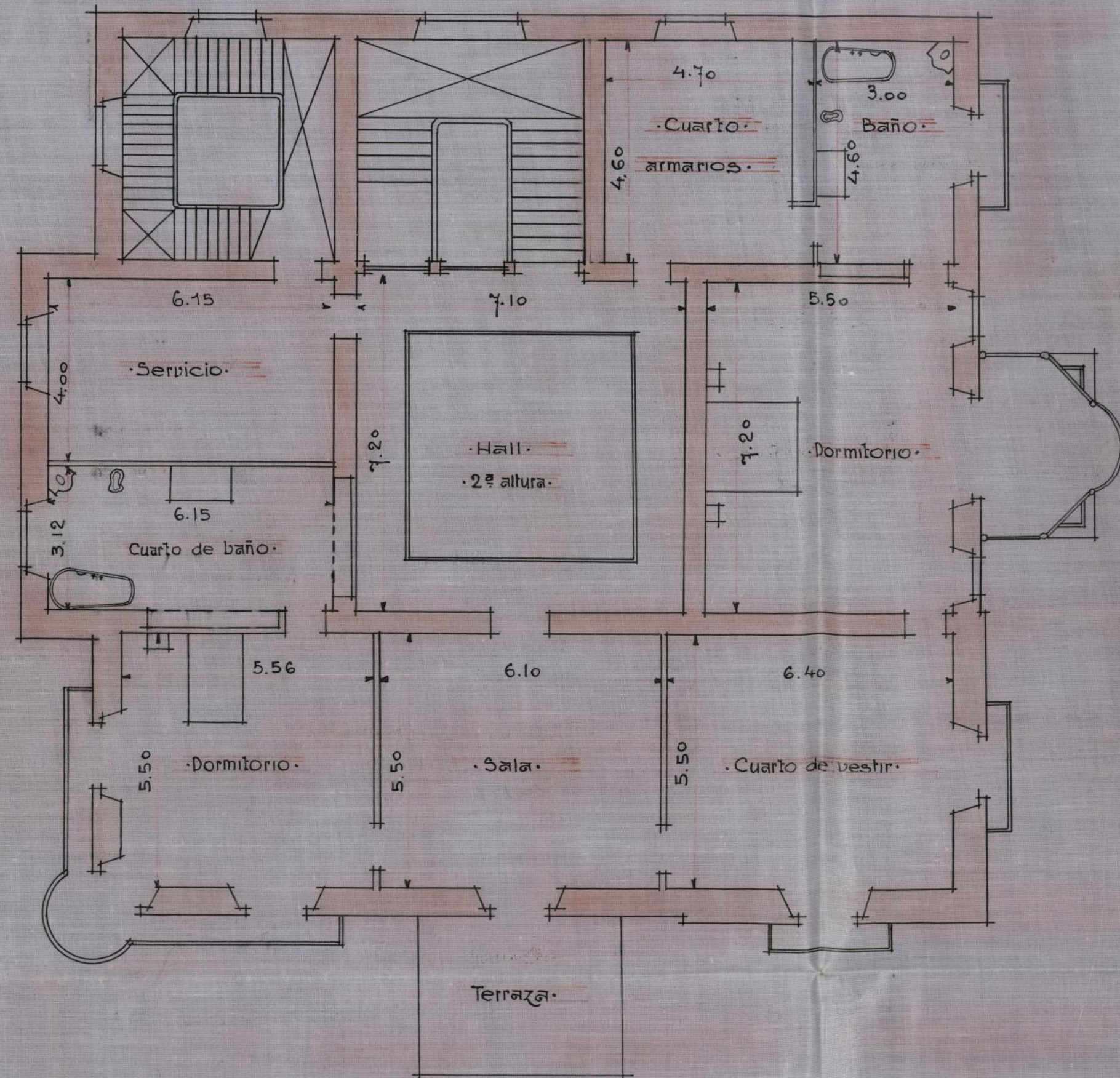


Escalas 1:100.
 Madrid. Febrero. 1928.
 La Propietaria.
 El Arquitecto.
 Angeles Gutierrez
 B. B. B.

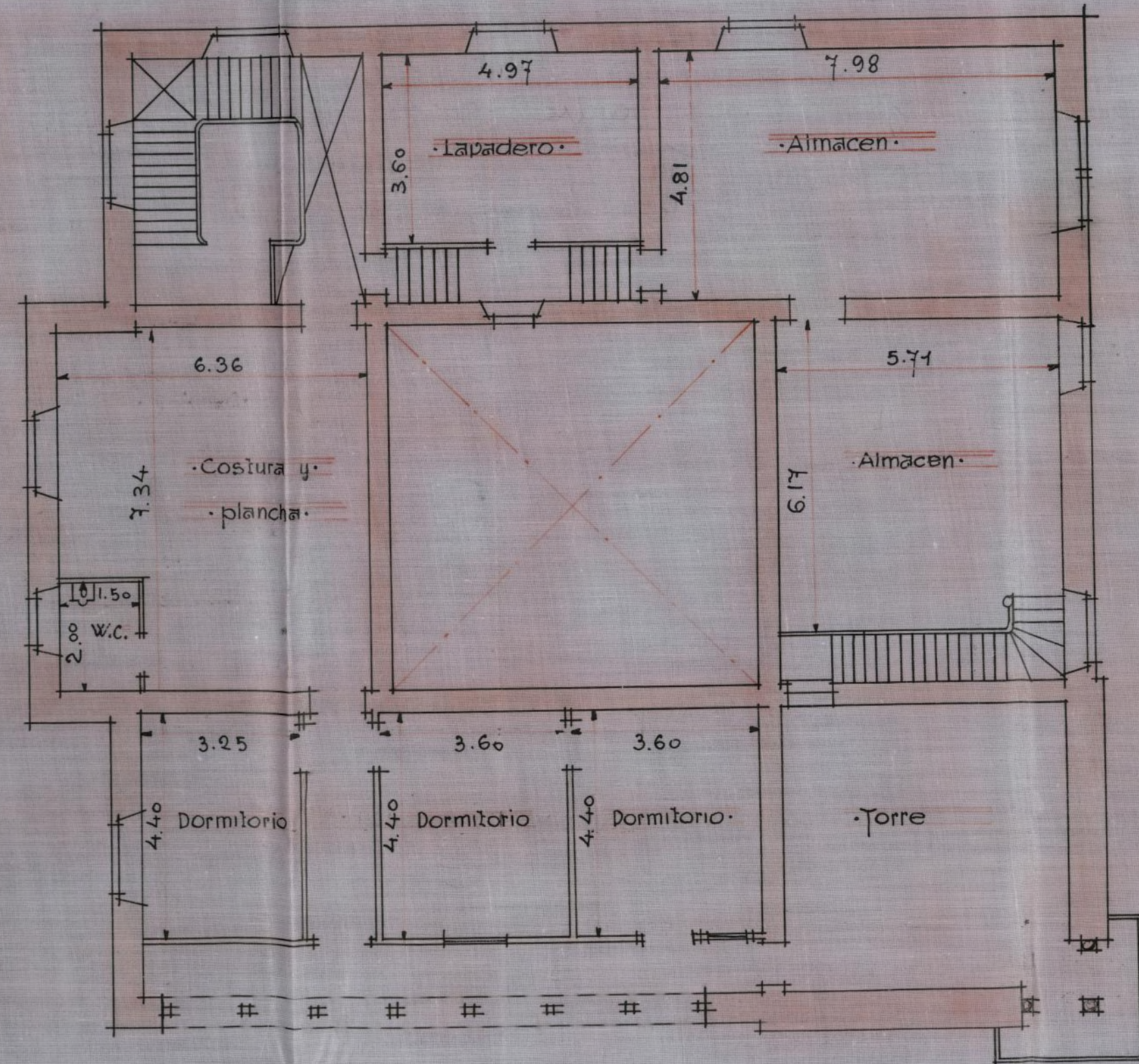
Plano B. B. B.

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SIVELA N° 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS.

PROPIETARIA SRTA. ANGELES GUTIERREZ.



Planta principal



Planta segunda

Escala 1:100

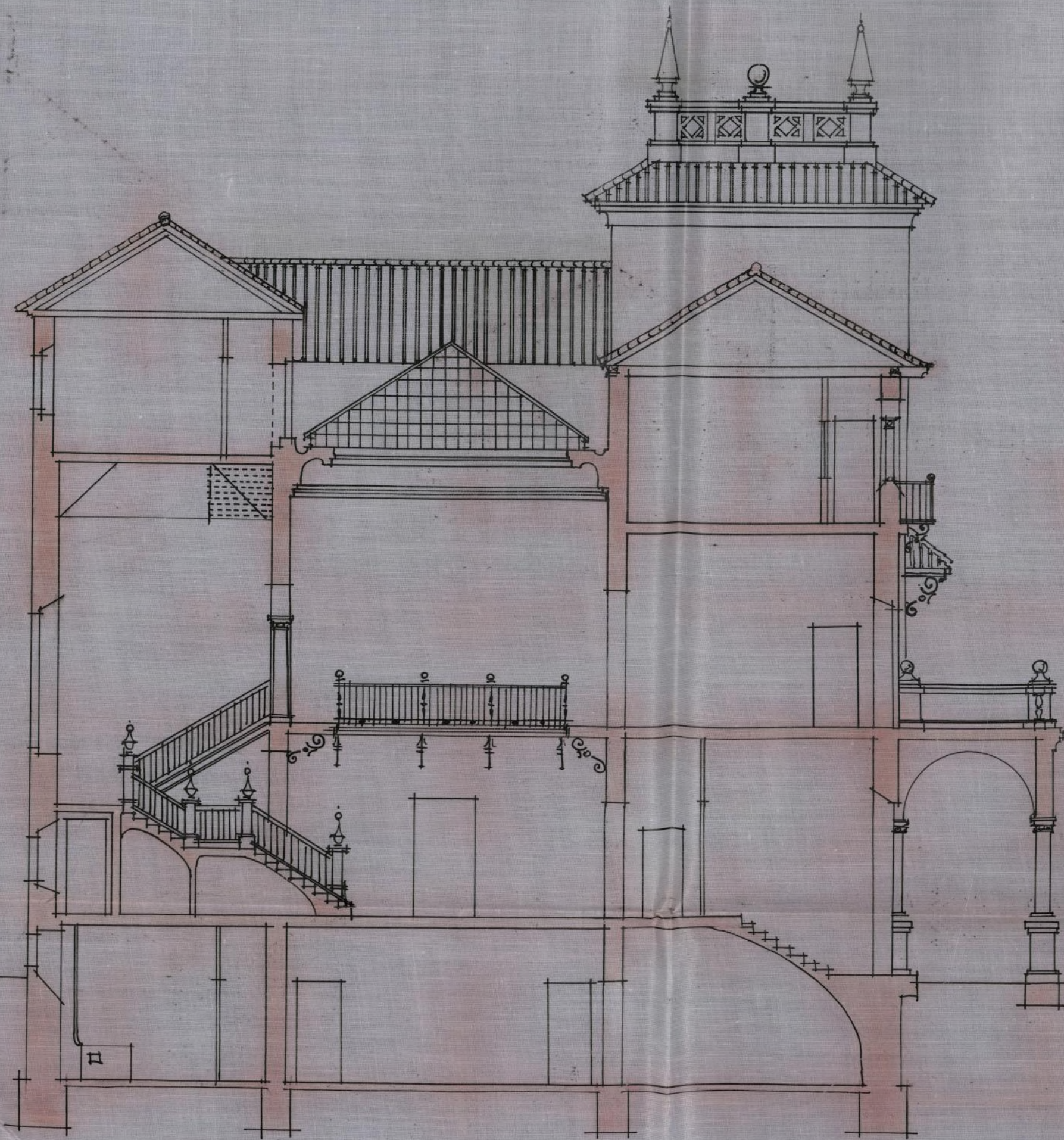
Madrid, Febrero, 1928.

Propietaria

El Arquitecto

Angeles Gutierrez y Alenay

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASEO DE FRANCISCO JIMÉNEZ N.º 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS.
PROPIETARIA S.ª S.ª ANGELES GUTIERREZ.



Seccion por A-B.



Seccion por C-D.

Escala: 100.

Ayuntamiento de Madrid

La Propietaria.

Angeles Gutierrez

El Arquitecto.

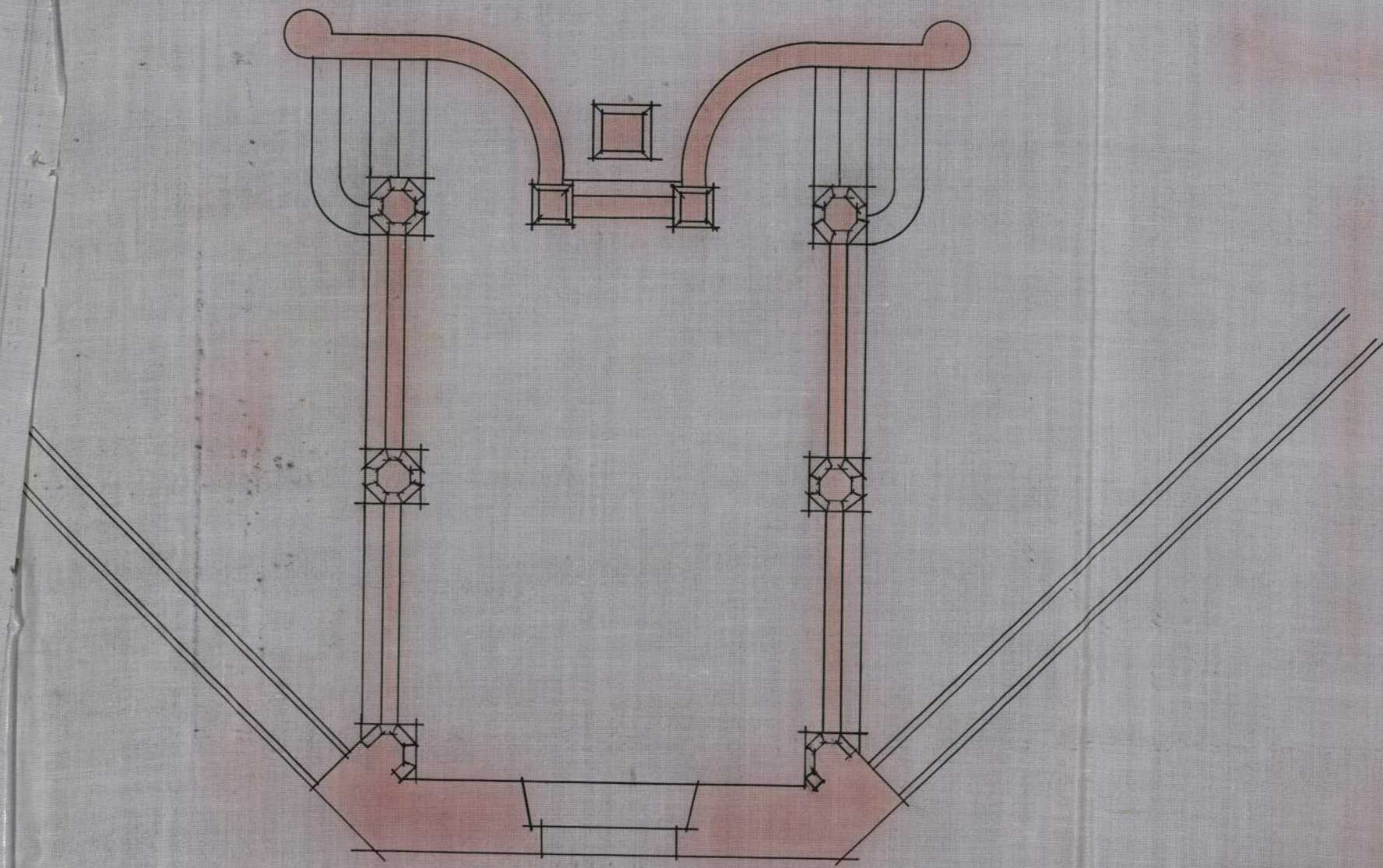
Alfonso Alemany

Madrid. Febrero. 1928

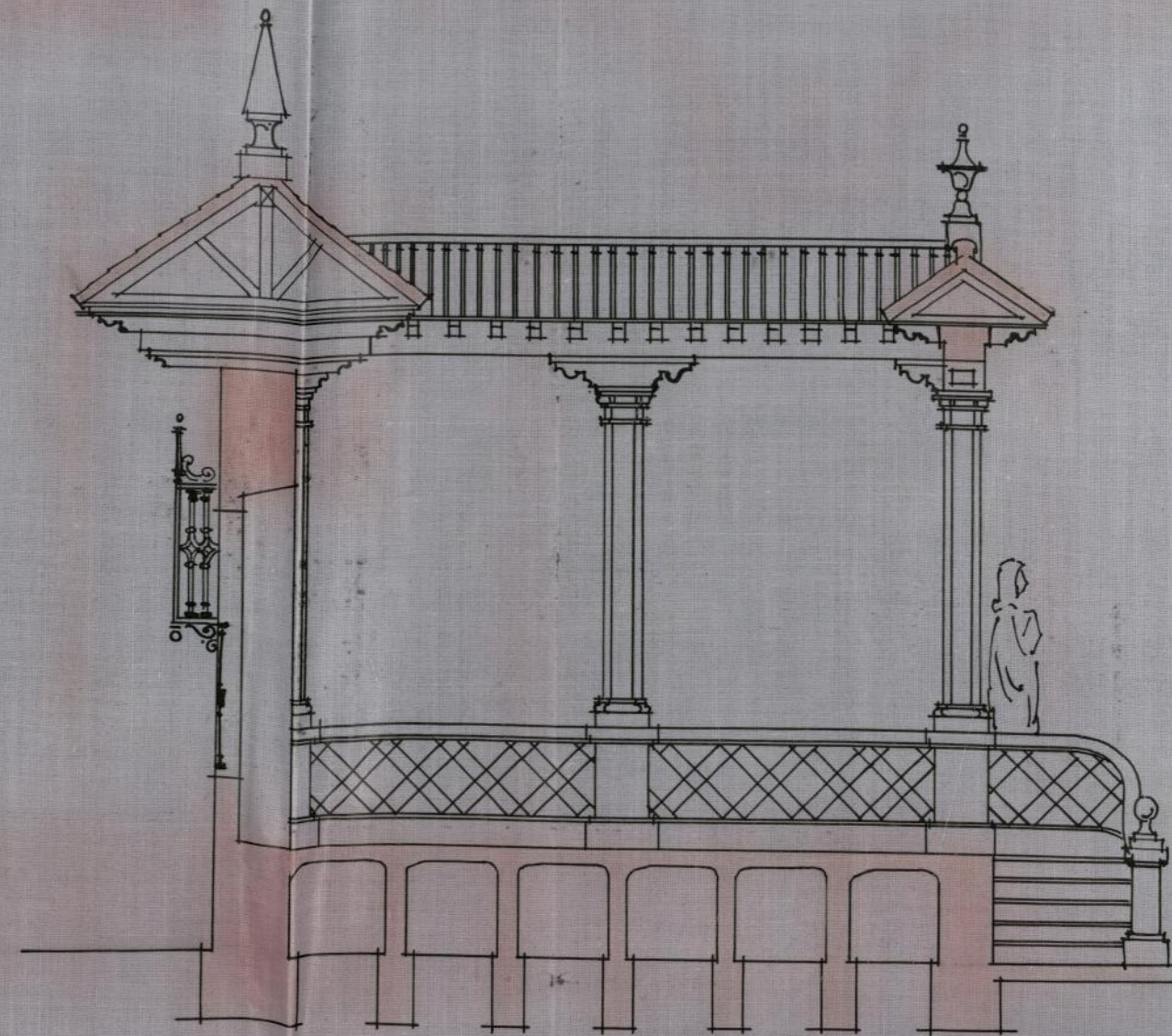
PLANO DEL HOTEL QUE SE DESEA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO SILVELA N.º 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CAJILLAS.

PROPIETARIA S.ª A. ANGILES GUTIERREZ.

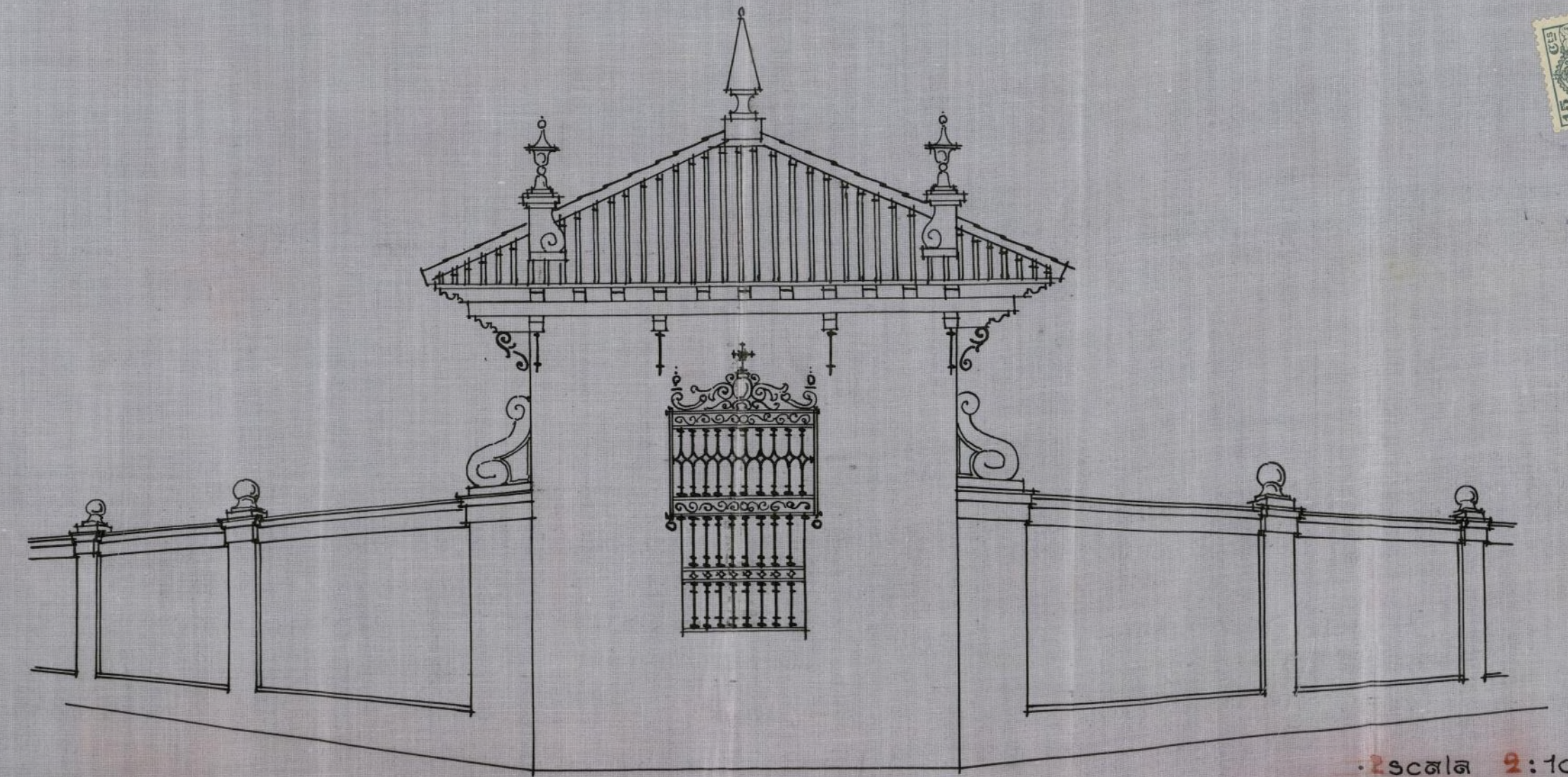
Detalle del cerramiento • chafalán • •



• Planta •



• Sección •



• Frente •

• Escala 2:100 •

• Madrid • Febrero • 1928 •

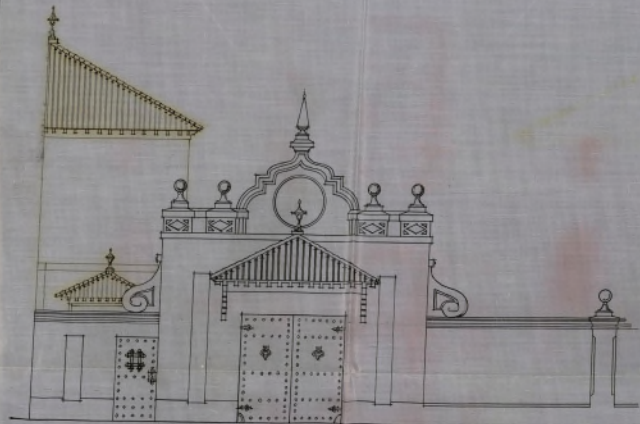
• La Propietaria •

• El Arquitecto •

Angiles Gutierrez
Alamany

Ayuntamiento de Madrid

PLANO DEL HOTEL QUE SE DESA CONSTRUIR EN EL PASO DE FRANCISCO NIVELA N° 8 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CAJILLAS.
 PROPIETARIA SRA. ANGELES GUTIERREZ



Detalle Puerta Principal.

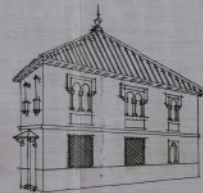
PORTERIA



Planta 1.

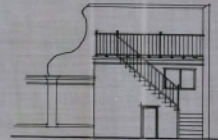


Planta cubierta.

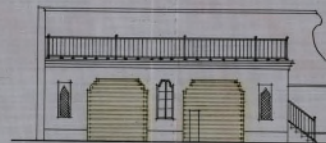


Perspectiva.

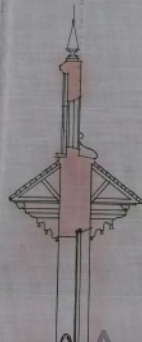
GALACE



Cariado.



Frente.



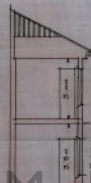
Seccion



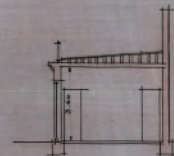
Seccion A-B



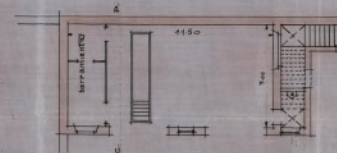
Planta 2.



Seccion M-B



Seccion C-D



Planta.

Escala 1:100.
 Madrid, enero. 1928.
 La Propietaria.
 El Arquitecto.

Angeles Gutierrez
 J. Alvarado



Número de registro de presentación

2897

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE INSTANCIAS

Instancia presentada por D. *Angel Gutierrez*
, domiciliado en *Logia 55*

solicitando licencia para *construir hotel y*
muño de cerramiento en fachada
de Francisco Silva 48 por al

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice , tarifa , partida *857*

Superficie *1599.00* , orden de la calle , zona *857*

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para *muño* *1.05'00*

Número de huecos

Madrid, *18* de *abril* de 192*8*

El Arquitecto de servicio,

Número del recibo *4158*

Pagó pesetas *503'20*

em



[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Madrid

Cédula p
tarifa
expedid
de



IZA DE
d.
1,20 pe



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid:

El exposante, D.^{ña} Angela Gutierrez Suarez

....., con cédula personal que se reseña, y domiciliado
en la casa número 52 de la calle de Goya
de esta capital,

V. E. se digne concederle licencia para la construcción de un hotel de nueva
planta destinado a vivienda con sus correspondientes servi-
cios de portería y garage. Francisco Sibrel 78. J. J. J. J.

Muro de cerramiento ciento cinco metros lineales.

Superficie total a edificar. Mil quinientos noventa y nueve

metros cuadrados setenta y un decímetros cuadrados.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de Abril de 1923

Angela Gutierrez Suarez

Cédula personal quinta clase,

tarifa tercera, número 30261 bis

expedida en Madrid, a 27

de Mayo de 1921

Mod. 164.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo

4158

Pesetas

503

céntimos

30

OBJETO DE LA LICENCIA

Construir Hotel y muro cerramiento

JUNTA

ADMIS.

2897

Presidencia del Ayuntamiento de Madrid

Sección de Exacciones del Ayuntamiento de Madrid

Intervención

Metros

Hueros

Orden

Zona

Madrid,

de

de 192

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número , folio del Diario de Intervención.



El Oficial,

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Depositario,

7

ES

30

Excmo. Sr. Alcalde Presidente.

En vista de la anterior instancia solicitando permiso para construir una casa en el sitio de referencia con arreglo a los planos y memorias que se acompañan, suscriptos por el Arquitecto Don Juan Alemany y Soler, he de manifestar a V. E. que dichos documentos los encuentro conformes con lo que preceptúan las Ordenanzas Municipales y disposiciones vigentes, no habiendo inconveniente en que se conceda la licencia solicitada. El terreno de cerca en fachada mide 105'00 mtrs. l^o

La superficie afectada por las obras es de 1855'32 metros cuadrados, en calle de avenida orden, de la 4.^a zona.

Madrid 9 de Mayo de 1938

El Arquitecto Municipal,

Enrique Oñate López



Excmo. Sr.:

Por lo que respecta a este servicio, no encuentro inconveniente en que se conceda la licencia solicitada para la finca objeto de este expediente siempre que al construir la red de desagües se cumplan las prescripciones de las Ordenanzas Municipales vigentes.

Madrid 14 de Mayo de 1928

El Arquitecto Director,



18 Mayo 1928
Tase a informe del Sr.
Ingeniero Industrial

S. J. del Sr. Secretario
El Oficial Mayor

San Sebastián



1209
2813

Excmo Sr

Por esta don no hay inconveniente en que se lleve a cabo la construcción del hotel, siempre que para la instalación del garaje se tengan en cuenta los requisitos que señala el Reglamento vigente para esta clase de locales.

Cuando se determine el sistema de calefacción que haya de instalarse deberá presentar el interesado planos y memoria por duplicado autorizados por Ing.º Industrial con título legal para ejercer en España.

Madrid 21 Mayo 1928



Fran. Rodríguez

1224
2813

L.º C



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA



Negociado de Puentes

D^a Angela Gutierrez solicita licencia para construir hotel y riuro de ananchamiento en la calle de Francisco Silvela n^o 78 provisional, segun los planos y memoria que suscribe el Arquitecto D. Luis Meneses.

Visto los informes emitidos por el Sr. Arquitecto de la 3^a Sección, Dirección de Aguas e Ingeniero Industrial el Negociado entiende que procede conceder, con arreglo a tales informes, la licencia solicitada aunque haciéndose constar en la misma, concretamente, las condiciones aprobadas por la Junta. Comisión permanente para las construcciones en el extrarradio que son las siguientes:

- 1^a El Ayuntamiento no contrae compromiso alguno para indemnizar por expropiación de las fincas en el caso de que las nuevas alineaciones exigieran su expropiación debiendo el peticionero la certificación necesaria para inscribir la correspondiente anotación en el Registro de la Propiedad a tenor de lo que autoriza la R. O. del Ministerio de Fomento y Justicia de 11 de Septiembre de 1902.
- 2^a Los propietarios de fincas del extrarradio no podran edificar, construir, la urbanización de las calles ni la instalación de servicios obligatorios toda vez que se trata de obras que por su naturaleza son de competencia de los particulares.

sin hallarse sujetas al plano oficial de alineación
3ª. No obstante lo consignado en los apartados an-
teriores se exigirá en dichas fincas el cumplimiento
de las disposiciones de salubridad y las relativas
a la construcción establecidas por las Ordenanzas
municipales y Reglamentos vigentes.

Madrid 31 de Mayo de 1931

P.A.
Joaquín del Real

31 Mayo

Conforme con el Negociado

Enseña

31 Mayo

Conforme; se cuenta en Comisión perma-
nente

Aurkhab

MADR 6 JUNIO 1928

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad con lo pro-
puesto por el negociado, la Secretaría y
la Alcaldía Presidencia

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

[Signature]

6. junio

Cumplase lo acordado por la
Comisión municipal permanente

[Signature]

Intervención

[Signature]

Intervención

Quintación

Cura de Puercas 36 m² ptas 392.00
Muro de cemento 10 m² " 399.00
Obras - construir hotel 1812 m² " 724.80
Colocar Valla - " 32.00
Derechos - 1.927.80

Debrado

Cura de Puercas pt 196.00
Obras " 503.30

Total =

699.30

Diferencia que debe pagar ptas = 828.50

Son Ochocientas veintiocho pesetas, con cincuenta céntimos

Valla superf 203 m² al mes p^o 2.53,75

son doscientas cincuenta y tres pesetas
con setenta y cinco céntimos por
mes y desde el de abril último

Madrid 16 Junio 1928

-VALLAS-
CONTADURIA
SECCION DE INGRESOS

253'75 pesetas. Se paga-
ron estos derechos en 9
de junio de 1928
recibo n.º 1594
sentado al folio
de su cuenta general.

y el de la Sección

Manuel Valero

El Ayudante al Lugar de la Casa

P. Garcia

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACIÓN DE

El Jefe del Negociado de Ingresos

SUPLENTE DEL PAGO DE DERECHOS

828'50 pesetas. Se paga-
ron estos derechos en 9
de junio de 1928
recibo n.º 608
sentado al folio
de su cuenta general.

P. el Jefe de Sección

He



DILIGENCIA.— En el día de la fecha, y previa citación que con tal objeto le ha sido hecha,

compareció en este Negociado 4.º *Don Angeles Pulierrey*

Unoz, como dueña del solar n.º 78 front. a la
calle de Francisco Silvela (Extramuros)

al cual di conocimiento del acuerdo tomado por el excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada *en día de Junio de*

1928

y que literalmente le fué leído y enterado, manifestó: que desde ahora está conforme y acepta en todos los extremos que comprende el mismo acuerdo, y que en su consecuencia renuncia por sí, y a nombre de los que le puedan suceder, a dirigir reclamación alguna al Municipio por ninguno de los conceptos que en el referido acuerdo se consignan; queriendo que esta renuncia, y a los efectos consiguientes, se haga constar en la misma licencia que tenía pedida y que se le habrá de facilitar en cumplimiento del propio acuerdo; queriendo asimismo que para que la expresada renuncia, que constituye una limitación del dominio que tiene en la finca de que se trata, sea obligatoria, lo mismo para sí que para los que le sucedieren en dicho dominio, se inscriba en el Registro de la Propiedad y aparezca en él como una verdadera carga de la finca, y evite el que alguno de sus sucesores pudiera molestar al Municipio con tales reclamaciones, que pudieran fundarse en los conceptos indicados.

Así lo manifestó y lo firmó en Madrid, a *7 de Julio*
de 192 *8*

Angeles Pulierrey

de Septiembre 1902 =

libro

La

de Fon

onstru

uscrito

revenir

o previ

de 5 de

La f

La f

Los

mbocar

Con

e 1902

elentís

ue por

e que c

odas su

a ejecu

nida al

El pr

ios oblig

lano ofi

Se. e. t.

ole

cale

ca

Y en

e expide

Mod. 11



AYUNTAMIENTO DE MADRID

La Comisión municipal Permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en del actual, de conformidad con lo propuesto por el Negociado

de Fomento, se ha servido conceder licencia a D. Angela Gutiérrez Suarez

para hacer construir una casa de nueva planta en el solar n.º 78 propietario de la calle de Francisco Silvela (Extramuros)

, con arreglo a los planos y Memoria descriptiva presentados, suscritos por el Capitán de Luis Albornoz

, siempre que en la ejecución de las obras se cumpla lo prevenido en las Ordenanzas municipales sobre edificaciones y andamios, incluso las relativas a saneamiento previstas en el acuerdo municipal de 14 de febrero de 1902, en relación con el bando de la Alcaldía de 5 de octubre de 1898.

La fachada se situará en la alineación y rasante acordada por los propietarios de la calle.

La fosa séptica se construirá con arreglo al reglamento de 10 de enero de 1922.

Los retretes tendrán sifón inodoro, y las bajadas, la prolongación superiormente hasta el tejado, desembocando en él como preceptúa el bando de la Alcaldía de 5 de octubre de 1898.

Con arreglo a lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902, esta finca, enclavada en la zona del Extrarradio, queda sujeta a los acuerdos que adopte el excelentísimo Ayuntamiento respecto a las nuevas alineaciones y rasantes que en su día puedan señalarse, sin que por ningún concepto los dueños de aquélla tengan derecho a reclamar indemnización alguna caso de que dichos acuerdos modificasen las que actualmente observan, quedando de esta manera cumplidas en todas sus partes las condiciones fijadas por la referida Corporación municipal al conceder la licencia para la ejecución de las obras, y consignadas en la diligencia suscrita por los dueños de los terrenos, que consta anexa al expediente.

El propietario no podrá reclamar como derecho la urbanización de la calle ni la instalación de servicios obligatorios, por tratarse de vías abiertas por conveniencia de los particulares, sin hallarse sujetas al plano oficial de alineación.

Se reservan con todo rigor las disposiciones dictadas para la instalación de garajes. Antes de dar comienzo a la instalación de la calefacción se presentarán planos y memorias por duplicado autorizados por Ingeniero Industrial Aguirre

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde, para resguardo del interesado, se expide la presente en Madrid, a 14 de 6 de 1928

A = H.º f.º

Sellado

23 MAR. 1929

82
1929 - 3 = 168

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Obras

CLASE Ampliación

Expediente a instancia de
D. Angel Gutierrez para ampliar la
Casa n.º 7 de Francisco Silvela



81571211

Teniente

Cédula
tarifa
expedi
de

Tengo el honor de poner en su conocimiento que con esta fecha me hago cargo de la direccion de los trabajos que se han de ejecutar en el hotel n° 78 del Paseo de Francisco Silvela con vuelta al camino viejo de Canillas los cuales consisten en las obras de ampliacion del hotel
Dios guarde a V. muchos años;
Madrid 2 de Febrero de 1929

L. Alemany



Teniente Alcalde del Distrito de

Mismo Señor

Las obras a que este parte se refiere
no corresponden a esta Sección.

Madrid 19 Enero 1929

El Arquitecto Jefe de la Sección

[Signature]



Mismo Señor.

Habiéndose informado favorablemente el expediente de solicitud de las obras a que se refiere este documento, puede archivarse en esa Tenencia de Alcaldía como garantía suficiente para la misma.

Madrid 7 de Marzo de 1929

El Arquitecto Jefe de la Sección

[Signature]



untamiento de Madrid

ex
fier
enci
sma



Exc

Sup



p. 3.
168/911
522

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid:

El exposante, D.^a Angeles Gutierrez Suarez, con cédula personal que se reseña, y domiciliado en la casa número 55 de la calle de foya = piro entremuelo de esta capital,

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para las obras de ampliación del hotel propiedad de D.^a Angeles Gutierrez, situado en el Paseo de Francisco Silvela n.º 78 con vuelta al camino viejo de Cañillas, con una superficie a edificar de 72,68 m², con arreglo a los planos y memoria que se acompañan.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de Febrero de 192 9.

Angeles Gutierrez

Cédula personal 113^a clase,
tarifa 3^a, número 419938
expedida en Madrid, a 23
de junio de 192 8
Mod. 104.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 1792

Pesetas 36 céntimos 50

OBJETO DE LA LICENCIA

Obras de ampliación en infra 73 m.

Metros _____ Huecos _____ Orden _____ Zona _____
Madrid, 14 de Febrero de 1929

El Oficial liquidador,

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número 3093, folio 158 del Diario de Intervención.

El Oficial,

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarificación en el día de hoy.



El Depositario,

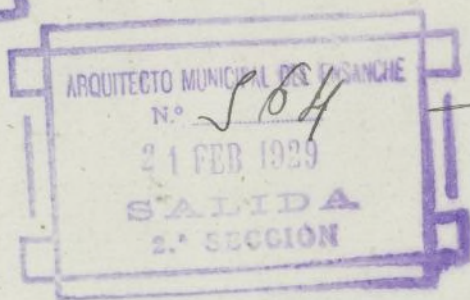
Cmo Señor

Estando enclavada la obra p^{se} se solicita en el
extrarradio, corresponde imprimir al Arquitecto del M^u-
terio.

Madrid 19 febrero 1929

El Arquitecto Jefe de la 2.^a Sección

[Signature]

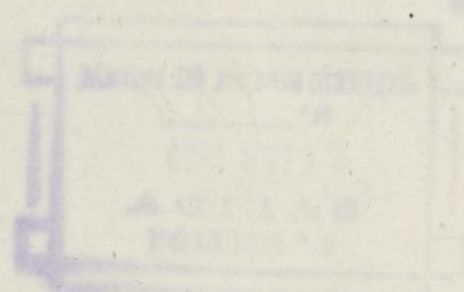


ADMINISTRACION DE REPTAS Y EXPONICIONES MUNICIPALES

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Se me ha comunicado la obra que se debe de hacer en el
laboratorio (construccion de un laboratorio de fisica)

M. D. N. S. de 1900



es pl
el
on vu
e es
sup
nada
e.
obj
de
pla
con
ificio
bre
sa,
tendo
e.
on l
ar.

[Handwritten signature]

MEMORIA DESCRIPTIVA



Los planos que se acompañan representan la ampliación que desea realizar el hotel de su propiedad sito en el Paseo de Francisco Silvela nº 78 en vuelta al camino viejo de Canillas, del ensanche de esta Corte y del que es propietaria la Srta Angeles Gutierrez;

La superficie objeto de la ampliación es de 23.30 metros cuadrados la destinada a Capilla y de 44.30 la destinada a lavaderos y tendedero cubier-

tos.

El objeto de las obras es de dotar al hotel de oratorio particular en uno de los angulos del edificio y de lavaderos y tendederos cubiertos en la planta principal del pabellon destinado a garage.

La construcción sera de primera calidad como corresponde a la índole del edificio: fabricas de ladrillo y mortero de cemento y arena teja árabe sobre armaduras de hierro y madera, enterados de pino melix a la francesa, tabiqueria de ladrillo pardo guarneciéndose con yeso negro y enlucándose con blanco la carpinteria ira moldada a dos haces se pintaran al óleo los elementos decorativos y carpinteria.

En lo expuesto el que suscribe cree dar una idea de las obras a realizar.

Madrid 2 de Febrero de 1929

La Propietaria

El Arquitecto

Angeles Gutierrez

F. Alencany

4038862

PROYECTO DE LEY

El hotel de su propiedad sito en el Paseo de Francisco de Siles nº 70
a vuelta al centro viejo de Camille, del ensanche de esta Corte y del
es propietario la Srta. Angélica Gutiérrez.
Superficie objeto de la enajenación: 13.30 metros cuadrados. Linderos:
nada a Camille y de 25.00 a la testiguera, a la izquierda y tendiendo a la
• objeto de las obras en el hotel el terreno particularmente
de los edificios del edificio y de la lavadora y tendideros contiguos
Planta principal del hotel por construirse a guisa de
conservación para el primer edificio como correspondiente a la planta del
edificio: edificio de la familia y morada de la familia y sujeta a la
de tendideros de la familia y morada, perteneciendo al Sr. D. Félix de la Cruz
al, tendiendo de la familia y morada, perteneciendo al Sr. D. Félix de la Cruz
tendidos con el fin de construir en el terreno a los fines de construir
• los edificios de carácter colectivo y caritativo.
se lo expone al que suscribe para que sea idea de las obras a reali-

Madrid a 10 de Mayo de 1900

El arquitecto

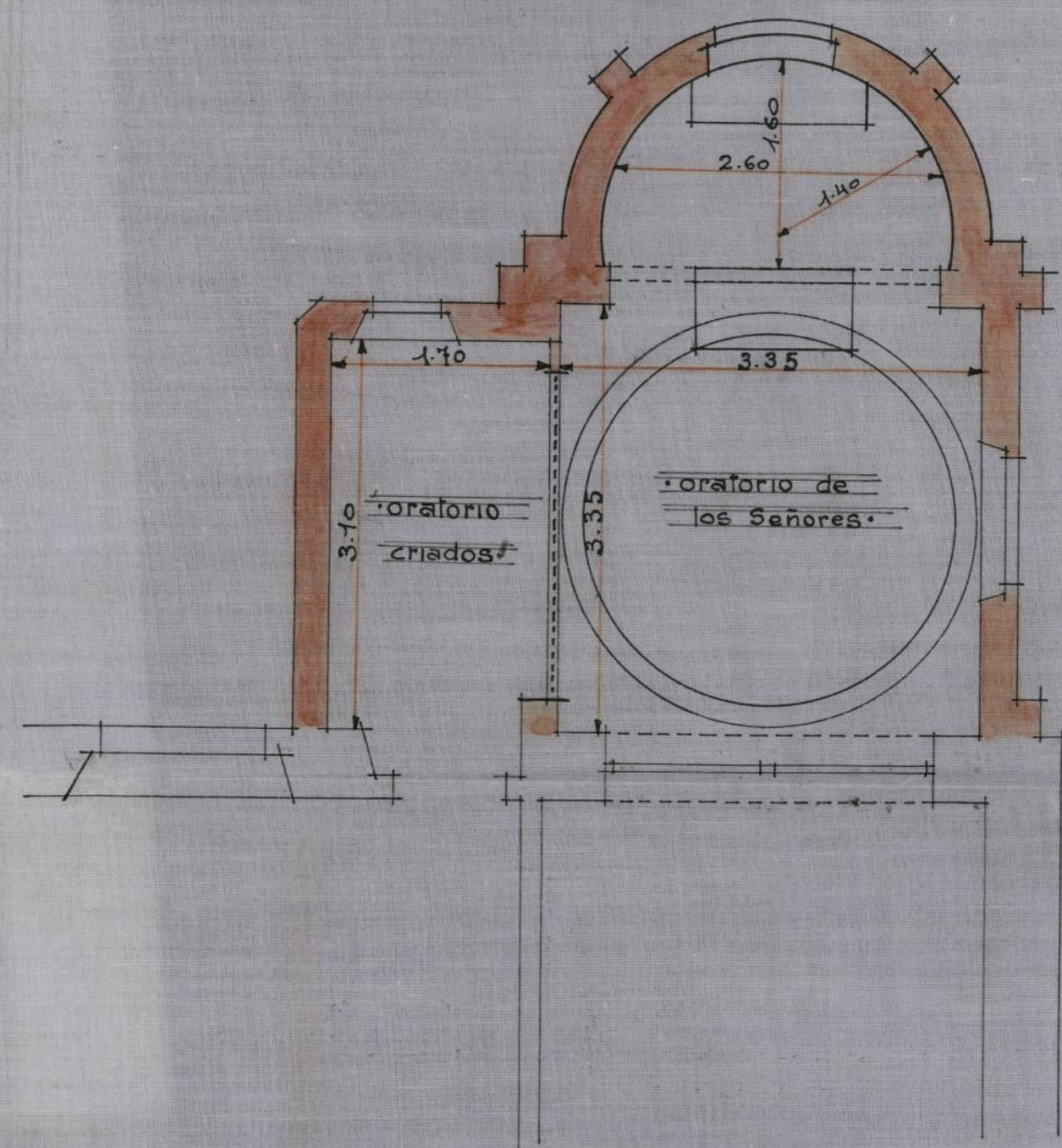
El propietario

Angélica Gutiérrez

PLANO DE AMPLIACION DEL HOTEL EN EL PASEO DE FRANCISCO SILVELA CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CANILLAS.

PROPIETARIA SR^{ta} ANGELES GUTIERREZ

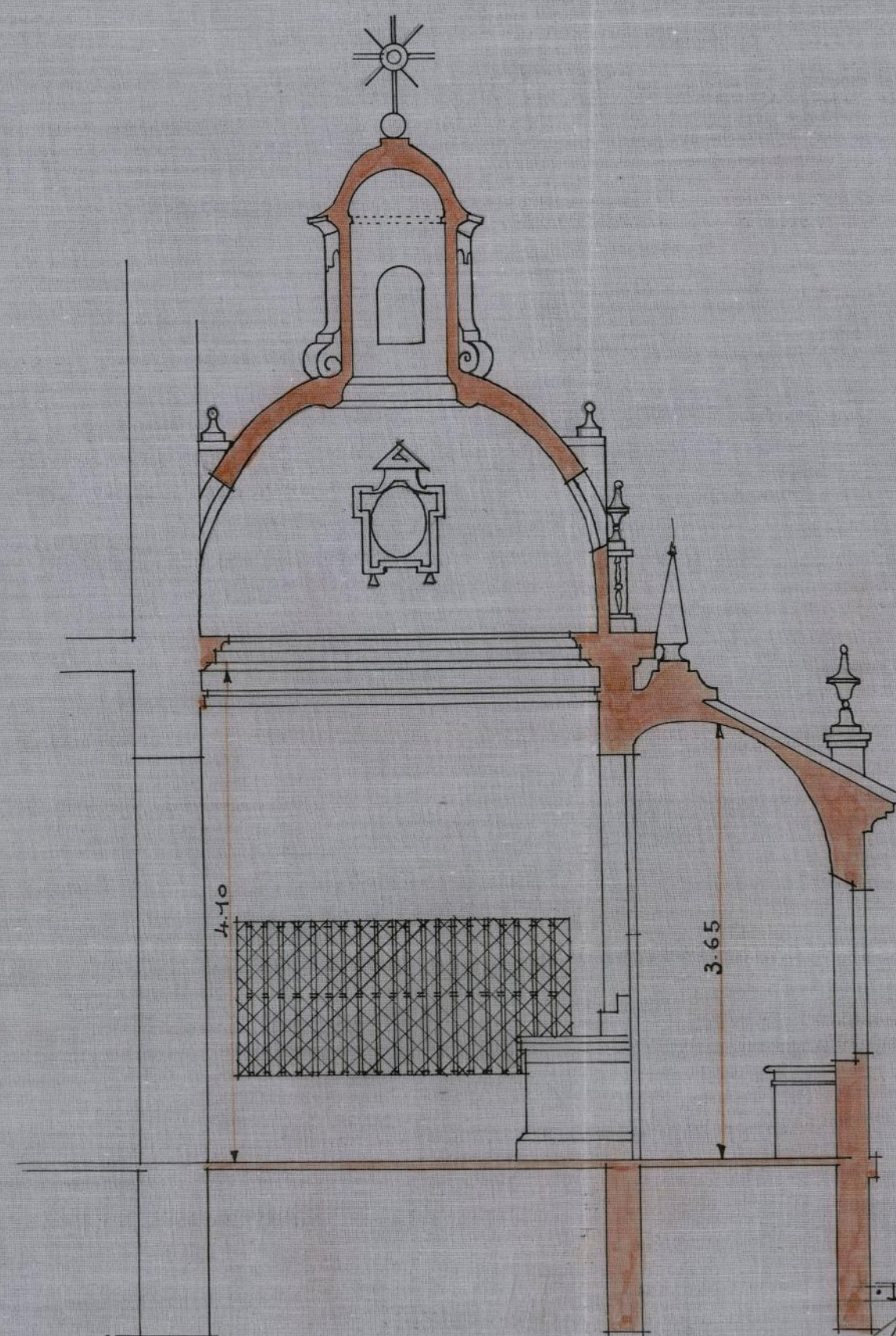
DETALLES DE LA CAPILLA.



• planta •



• Frente •



• Sección •



Escala 2:100

Madrid Enero 1929

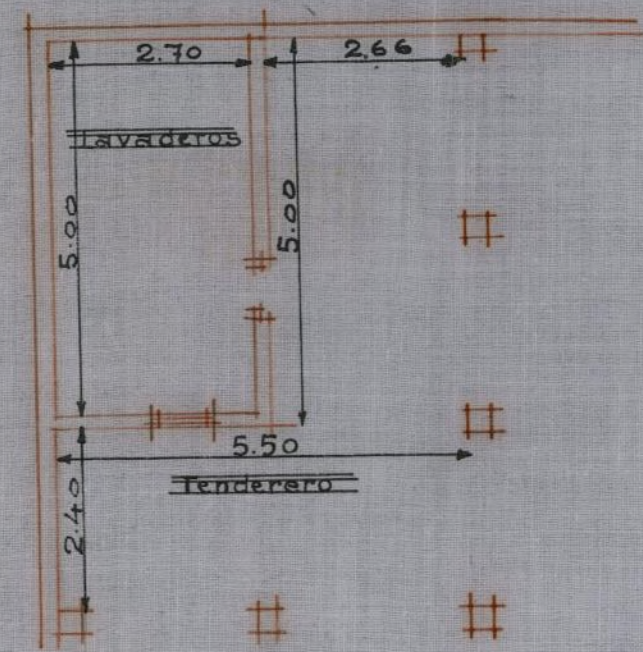
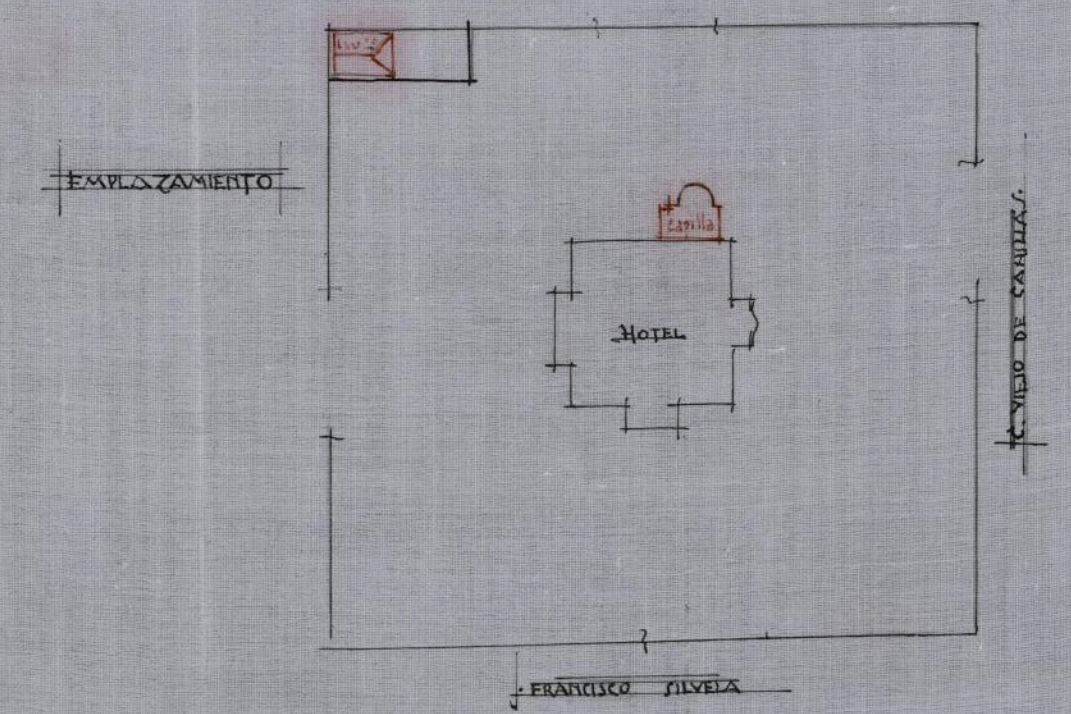
LA PROPIETARIA • EL ARQUITECTO

Angela Gutierrez *Luís Álvarez*

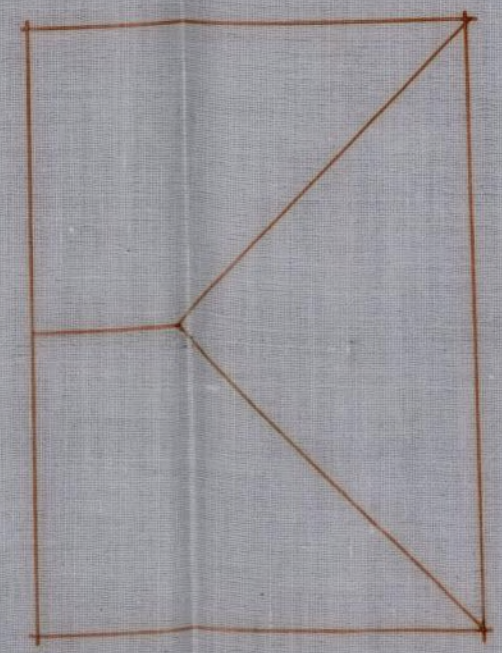
PLANO DE AMPLIACION DEL HOTEL EN EL PASEO DE FRANCISCO SILVELA N° 78 CON VUELTA AL CAMINO VIEJO DE CAJILLAS

PROPIETARIA SRA ANGELES GUTIERREZ

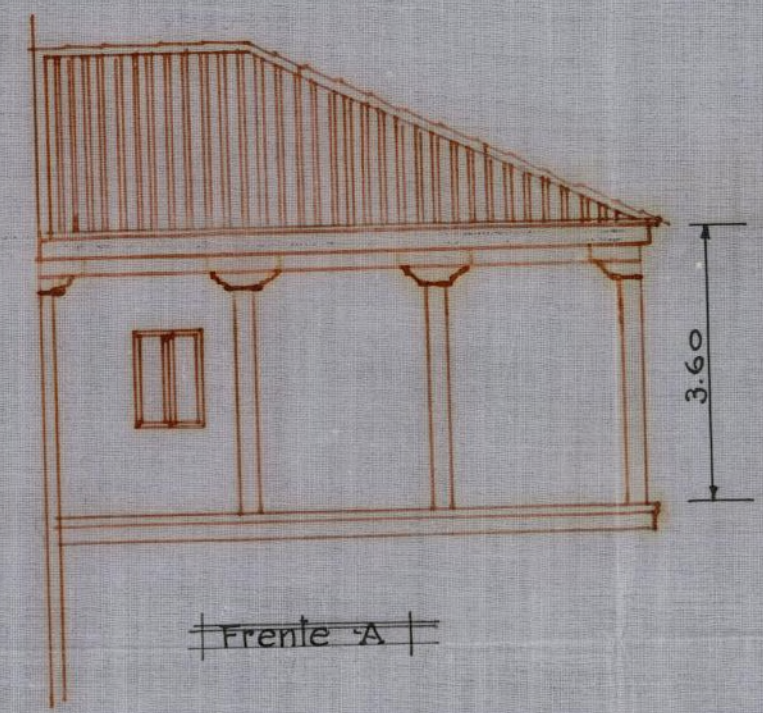
PLANTA DE LAVADEROS Y TENEDERO CUBIERTO



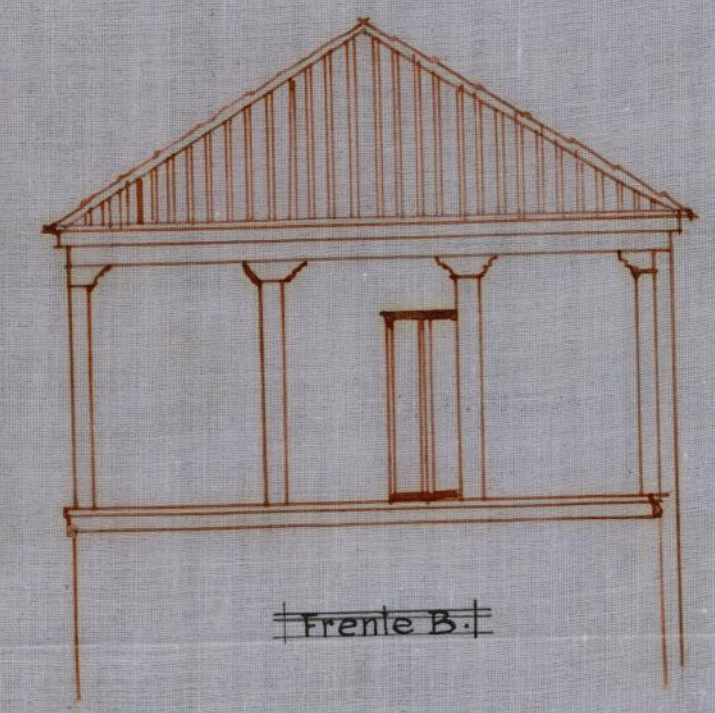
Planta Principal



Planta de cubiertas



Frente A



Frente B

Escala 1:400
Madrid Enero de 1929

LA PROPIETARIA
Angel Gutierrez
EL ARQUITECTO
J. J. de la Cruz





DON FRANCISCO RUANO Y CARRIEDO,

SECRETARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CORTE,

CERTIFICO: Que en el Negociado 4.º (Obras) de dicho Municipio, y con fecha.....
....., se ha instruido, a instancia de
....., un expediente, con objeto de que se le conce-
diera licencia para
.....
en un solar de su pertenencia

y habiéndose determinado por el excelentísimo señor Alcalde, en cumplimiento de lo
acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada
....., que se le concediera dicha licencia,
pero a condición de que renunciase de un modo concreto y expreso, tanto por sí como
a nombre de sus sucesores en el dominio de la finca, a reclamar de la Municipalidad
cosa alguna por ninguno de los conceptos que se consignaron en el citado acuerdo
municipal, y como el
aceptase dicha condición y se manifestase dispuesto a hacerlo así constar de un modo
eficaz y obligatorio, así en efecto lo realizó, extendiéndose con tal motivo la oportuna
diligencia, que suscribió el repetido
..... y el Jefe del Negociado 4.º, y cuyo
contexto literal es el siguiente:

DILIGENCIA.—En el día de la fecha, y previa citación que con tal objeto le ha sido
hecha, compareció en este Negociado 4.º

al cual di conocimiento del acuerdo tomado por el excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada

y que literalmente le fué leído, y enterado, manifestó: que desde ahora está conforme y acepta en todos los extremos que comprende el mismo acuerdo, y que en su consecuencia renuncia por sí y a nombre de los que le puedan suceder a dirigir reclamación alguna al Municipio por ninguno de los conceptos que en el referido acuerdo se consignan; queriendo que esta renuncia, y a los efectos consiguientes, se haga constar en la misma licencia que tenía pedida y que se le habrá de facilitar en cumplimiento del propio acuerdo; queriendo asimismo que para que la expresada renuncia, que constituye una limitación del dominio que tiene en la finca de que se trata, sea obligatoria, lo mismo para sí que para los que le sucedieren en dicho dominio, se inscriba en el Registro de la Propiedad y aparezca en él como una verdadera carga de la finca y evite el que alguno de sus sucesores pudiera molestar al Municipio con tales reclamaciones, que pudieran fundarse en los conceptos indicados.

Así lo manifestó y lo firmó en Madrid, a de de 192.....

Y para que conste, y para que la susodicha renuncia pueda ser inscrita en el Registro de la Propiedad, a tenor de lo dispuesto en la Real orden de 4 de septiembre de 1902, inserta en la Gaceta del día 6, expido y firmo la presente de conformidad con lo mandado por el mencionado excelentísimo señor Alcalde, y con el visto bueno del mismo, en Madrid, a

V.º B.º:

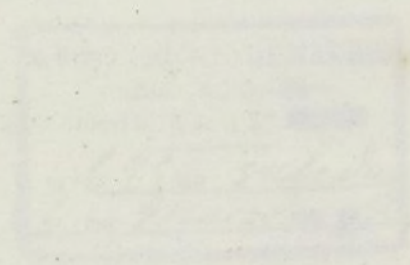
2 A 12 2 A

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Rodríguez

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Rodríguez, Presidente del Ayuntamiento de Madrid, a quien se dirige esta cédula.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808, y en consecuencia de lo acordado en la Sesión de 10 de Mayo de 1808, se le comunica que...

Benigno Pérez



Alcaldes de Madrid

Don Juan Antonio Rodríguez, Alcalde de Madrid, para que se le entregue a don Juan Antonio Rodríguez, Alcalde de Madrid, la suma de...

En fe de lo cual, se ha expedido esta cédula en la ciudad de Madrid, a 10 de Mayo de 1808, para que se le entregue a don Juan Antonio Rodríguez, Alcalde de Madrid, la suma de...

Excmo. Señora Alcalde Presidente

Examinados los planos y memorias unidos a este expediente, esta Sección se encuentra conforme a lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales; a la R.O. de 9 de Agosto de 1923 y al Reglamento de 14 de Julio de 1924 por cuyo motivo puede concederse la licencia solicitada.

A los efectos del pago de derechos, son obras de ampliación interior con una superficie de 73'00 metros cuadrados en calle de orden avenida y Zona del Extrarradio.

Madrid 6 de Marzo de 1929
EL ARQUITECTO DE LA 3.ª SECCIÓN DEL INTERIOR

Enviopue Pfitz & Co



Negociado de Fomento.

Don Angel Guterres solicita licencia para obras de ampliación en el lote n.º 18 del Pinar de San Ildefonso, según planos y memoria que surten el Arquitecto D. Don Alemany.

Visto el informe emitido por el Arquitecto municipal de la 3.ª Sección del Interior, el Negociado entiende que puede conceder, con arreglo a dicho informe, la licencia intercedida, aunque habiéndose verificado en la misma las condiciones aprobadas por la Junta. Comin Per. pamento, para las construcciones en el extrarradio, que son las siguientes:

Ayuntamiento de Madrid

1.^a El Ayuntamiento no contrae compromiso alguno para indemnizar por expropiación de fincas, en el caso de que las nuevas alineaciones exijan su expropiación, debiendo expedirse la certificación necesaria para inscribir la correspondiente anotación en el Registro de la Propiedad, a tenor de lo que autoriza la R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia de 11 de agosto de 1902.

2.^a Los propietarios de fincas del extrarradio no podrán reclamar, como derecho, la urbanización de las calles ni la instalación de servicios obligatorios, toda vez que se trata de vías abiertas por voluntad de los particulares, sin hallarse sujetos al plano oficial de alineación.

3.^a No obstante lo consignado en los apartados anteriores, se exigirá en dichas fincas el cumplimiento de las disposiciones de Sanidad y las relativas a la construcción establecidas por las ordenanzas municipales y Reglamentos vigentes.

Madrid, 11 de Marzo de 1929

[Firma]

11 de Marzo de 1929

Conforme con el Negociado

[Firma]

[Firma]

11 de Marzo de 1929

De acuerdo en Comisión Permanente

[Firma]



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO

MADRID 20 MARZO 1929

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad
con lo propuesto por el Negociado
y la Secretaria

A. del Sor. Serio,
El Oficial mayor

Leon San Pedro

Marzo 20
Cumplase lo acordado
por la Comision municipal permanente

El 1.º Teniente Alcalde

Encargado de la Alcaldia Sucesoria

Mac. Guter

Intervencion

Liquidacion

Obras de ampliacion	73 m	ptos	109.50
			36.50
			<u>73.00</u>

Diferencia que debe pagar
por setenta y tres pesetas

Madrid 23 Marzo 1929

El Jefe del Negociado de Intervencion

ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS Y ENCOMENDAS MUNICIPALES

SUPLEMENTO AL PAGO DE RENTAS

#73 #4
266 29

Se paga
con este documento
de
recibo n.
señalado al folio
de su cuenta general.

P. de Sección

[Handwritten signature]

9058 55

[Handwritten signature]

Administración de Rentas y Encomendas Municipales

[Handwritten signature]





5035

F = 58 = 930

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid:

El exposante, D. Angel Guierrez Suarez, con cédula personal que se reseña, y domiciliado en la casa número 55 de la calle de Goya de esta capital,

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para habitar el hotel de su propiedad, construido en la calle de Francisco Silvela nº 78, esquina al Camino Viejo de Canillas y que consta de 40 huecos de fachada.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de Junio de 19 30.

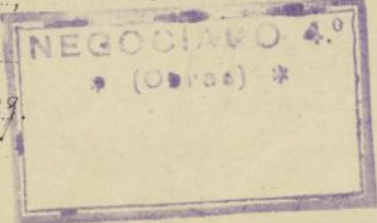
F. Aleman
Ph

Angel Guierrez

Diligencia: Para hacer constar que en 6 Junio 1930 le fué expedida la licencia de construcción, talen 212. Libro 3.

Cédula personal 1ª clase,
tarifa 2, número 121,
expedida en Madrid, a 4
de Junio de 19 30.

I. M. -92.



Oficial
Guerra

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo 8901

Pesetas 320 céntimos 5

OBJETO DE LA LICENCIA

algunas construcciones cuarenta huecos

Metros

Huecos

Orden

Zona

Madrid,

9 JUL. 1930

de 19

El Oficial liquidador,

Colo,

INTERVENCIÓN.—Tomada razón al número 45025, folio 285 del Diario de

Intervención.

El Oficial,

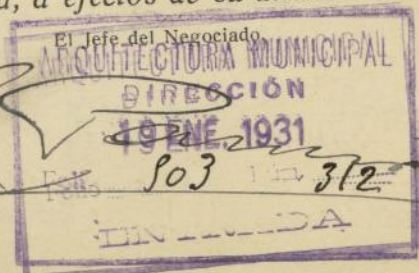
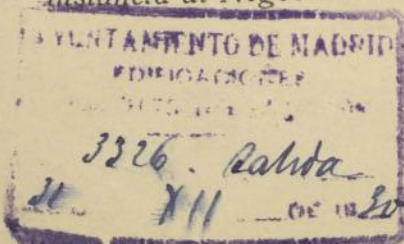
Capitán

CAJA.—Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Depositario,

[Signature]

Practicada la anterior liquidación provisional y cobrados los derechos correspondientes, se eleva esta instancia al Negociado 6-0 de la Secretaría, a efectos de su ulterior tramitación.



Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL ENSANCHE

2.^a Sección

Hallándose colocado
el xócalo de la casa en cons-
trucción Francisco
Sibek eg.^o C.^o Camillas

no hay inconveniente en que
continúe la obra siempre
que haya sido concedida la
oportuna licencia por el Excmo
Ayuntamiento

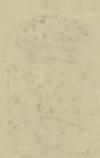
Madrid 19 de Abril

1929 MUNICIPAL
CHE

El Arquitecto Municipal,

SECCION

D. J. Hernanz



AYUNTAMIENTO DE MADRID

ALCAIDE

ALCAIDE DE MADRID

ALCAIDE

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]



1930

DON LUIS ALEMANY Y SOLER, ARQUITECTO.

CERTIFICO:

Que el Hotel situado en la calle de Francisco Silvela (Paseo de Ronda) esquina al camino de Canillas, está totalmente terminado y en condiciones de poder ser habitado.

Y para que conste, firmo la presente, en Madrid a dieciseis de junio de mil novecientos treinta.

L. Alemany

Excmo. Señor Alcalde Presidente

En vista de la anterior solicitud y de la certificación que acompaña, suscripta por el Arq^{to} Don Luis Ale-
many y Soler, y efectuado el reconocimiento necesario, he de informar a V. E. que puede concederse permiso para alquilar las diferentes habitaciones de que consta la casa de referencia, toda vez que se halla completamente terminada con arreglo al plano presentado.

Respecto de las condiciones de evacuación la Dirección de Fontanería y Alcantarillas y la Junta de Salubridad é Higiene informarán.

Para el pago de derechos se tendrá en cuenta que la casa tiene 10 huecos de fachada en calle de 1^{er} orden de la Zona del Extrarradio.

Madrid 27 de enero de 1931.

El Arquitecto Municipal
El Arquitecto de la 2.^a Zona del Extrarradio,

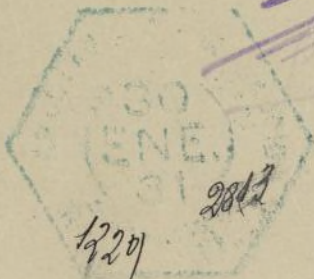
S. de la Peña

F



29 Enero 1931
Pase a informe de la Dirección
de Obras Sanitarias.

Marino Berdini



Excmo. Señor

No se han podido reconocer los desahues de la finca, por estar recibida la tasa del prozo de registro.

Requiere al interesado para que,
haciendo practicable la tapa, sea
posible el reconocimiento.

Madrid 7 de Febrero de 1931

EL ARQUITECTO



[Handwritten signature]



10 febrero 1931

Requiere al interesado a efectos
del presente informe.

Enmarques de Ruy

Comparece D. Franc. Castaños y manifiesta
que la tapa registro está descubierta pudiendo hacer
el reconocimiento.

Madrid 21 Febrero 1931.

Francisco Castaños



F

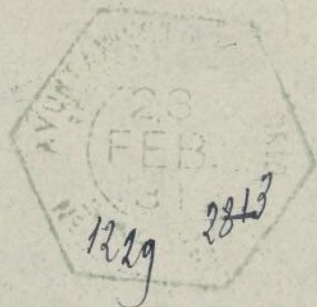
AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

23 febrero 1931
Vista la anterior comparecencia
vuelva a informe de la Direc-
ción de Obras Sanitarias.

Manuel Benito



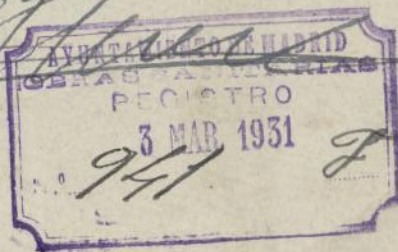
Excmo Señor

Reconocidos los desperfectos de la finca se ha
visto que correan del tubo de ventilación de
atarjeas.

Requierase al interesado para que subsane
dicho defecto.

Madrid 2 de Marzo de 1931

EL ARQUITECTO



4 de Marzo 1931
Requiere al interesado a
efectos del precedente in-
forme.

J. Amador

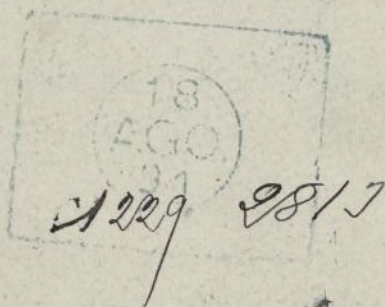
Comparamos: la verificación de
Manuel Castaneda como com-
probar de la finca y manifi-
esta que el tubo de ventila-
ción de atarjea estando
cualquier las obras de bajada
de aguas pluviales de la ma-
yor angulo del patio.

Madrid 18 agosto 1931
Manuel Castaneda

#

18 agosto 1931
Vista la anterior comparecencia, ref-
ra a informe de la Dirección
de Obras Sanitarias.

Manuel Castaneda



Excmo Señor

Hecho nuevo reconocimiento a los desagües de esta finca,
se ha visto que subsiste la falta que en anterior informe
fecha 2 de Marzo de 1931 se mencionaba.

Hágase el requerimiento oportuno al interesado para que ponga el tubo de ventilación de atarjeas; pues sin subsanar este falta, no puede concederse la licencia solicitada.

Madrid 1^o de Septiembre de 1931.

EL ARQUITECTO



3 Sept. 1931

Requerirse al interesado a efecto del precedente informe

Pedro Pico

Comparecencia: La verifica en el día de la fecha D. José Orive en nombre de la interesada y queda enterado Madrid 20 Nbre 1931

El oficial

P.O. José Orive

F Comparecencia: La verifica en el
día de la fecha el maestro fontanero
D. Ricardo Tomás y manifiesta
que ha dado cumplimiento a
lo interesado por la Dirección
de Obras Sanitarias
Madrid 21 Nbre 1931

Recibí. F. Menin

21 Nbre 1931

Vista la anterior comparecen-
cia vuelva a la Dirección de Obras
Sanitarias.

Francisco Benito

1229 2813

Excmo Sr. D. (28)

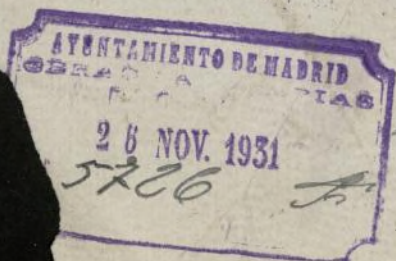
Reconocidos los despericios de la finca, nuevamente, se ha
visto que reúnen las debidas condiciones y vieten a la
alcantarilla oficial.

Procede, por lo que a este servicio respecta, conceder la li-
cencia de alquilar.

Madrid 25 de Noviembre de 1931.

EL ARQUITECTO

F. Menin



Ayuntamiento de Madrid

